

Informe de Reparación de Legajos de víctimas del terrorismo de Estado de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC)

Presentación

En el año 2021, el Honorable Consejo Superior ordenó la reparación de legajos de víctimas del terrorismo de Estado pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba¹. Desde el inicio de esta tarea, el equipo coordinador del proyecto creado a tales fines buscó reflexionar sobre el sentido interinstitucional de este trabajo y el significado de la tarea de reparación. Un legajo puede leerse solamente como un documento burocrático que contiene información fragmentada de la vida de una persona, o también puede entenderse como el testimonio del recorrido de la vida de una persona, una vida inscrita en la materialidad de un registro, tal como aquí lo abordamos. Pese a lo sucinto de la información allí vertida, para las historias que fueron desaparecidas y asesinadas por la última dictadura, este documento se vuelve imprescindible para conocer aún más sobre sus trayectorias vitales y, sobre todo, para hacer presente una vida que pretendió ser eliminada. En esta clave, la reparación como acto político y –a la vez– simbólico, implica un abordaje técnico de búsqueda documental y de reconstrucción histórica que permite pensar e inscribir una historia de vida dentro de una comunidad.

La reparación de un legajo implica reconocer la responsabilidad institucional frente a estos hechos históricos desde el compromiso por visibilizar el valor de vidas vulneradas por la violencia estatal, al mismo tiempo que renueva el compromiso social con los derechos humanos. Restituir un documento a familiares de las víctimas que sufrieron en manos del Estado es otra forma de construir memorias presentes para que “Nunca Más” las instituciones estatales estén al servicio del silencio, el despojo, la tortura, la desaparición y el asesinato. Una reparación es otro modo de hacer presentes los ideales, compromisos políticos y horizontes sociales cimentados en la igualdad y la solidaridad, 30.000 ideales que deberían guiar las decisiones en este tiempo. En esta tarea, entonces, hemos asumido dimensiones importantes en términos institucionales: la construcción de un listado unificado sobre las personas víctimas de la última dictadura, la búsqueda y hallazgo de cada uno de los legajos personales y la pesquisa sobre las reglamentaciones y disposiciones decanales y rectorales que fueron producidas durante el período analizado, en clave de una contextualización que dé carnadura a los movimientos institucionales y que permitan reconstruir la sistematicidad con la que funcionó el terror de Estado en la Universidad².

¹Resolución del Honorable Consejo Superior (RHCS) N.º 179 del 14 de junio de 2021, aprobada por unanimidad. En esta misma resolución la coordinación general del Proyecto fue designada bajo la responsabilidad del Archivo Provincial de la Memoria y el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC.

² En este informe utilizaremos indistintamente las expresiones “terrorismo de Estado” y “terror de Estado” para referirnos a la utilización del Estado por parte de las fuerzas de seguridad con el objetivo de perseguir,

Este ejercicio reparatorio está pensado, en primer lugar, para las y los familiares y afectos más cercanos de aquellas personas que han sido desaparecidas y/o asesinadas durante la última dictadura. En segundo lugar, está dirigido a la comunidad universitaria toda, que reúne a quienes ya han egresado o han pasado por las aulas de esta Universidad, pero también a quienes hoy la habitan. Este trabajo puede ser pensado, finalmente, como herramienta para trabajar en distintos espacios de formación y para la producción de conocimiento.

A cincuenta años del inicio de la dictadura cívico-militar –y rastreando documentos que tienen más o menos ese tiempo de vida–, nos enfrentamos a un desafío que entendemos no es menor: el de la conservación y la preservación documental. En muchos casos, los avatares institucionales llevaron a que no se pueda encontrar un legajo, por lo tanto, se ha decidido incorporar el registro de otros actos administrativos (actas de examen, registros de inscripción, fichas de biblioteca o de salud) que dan cuenta del paso de una persona por la Facultad. Sumado a ello, vale destacar que de cada informe de investigación elaborado nutrimos futuros abordajes entretrejiendo los conocimientos disponibles. Tenemos conciencia de la provisoriedad de este tipo de trabajos que llega con la información accesible a la fecha, y que queda abierto a todo nuevo aporte que pueda aparecer para esclarecer y reconstruir la memoria, en clave de verdad y justicia.

Sobre el proceso de reparación en la Facultad de Ciencias Económicas

En diciembre del año 2021, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (FCE-UNC) designó mediante resolución decanal a Facundo Quiroga y a Virginia Pincin como representantes frente a la comisión de trabajo del Proyecto de Reparación de Legajos³. Previamente, un equipo de trabajo de la Facultad había avanzado en la construcción de un primer listado y en la localización de documentación perteneciente a dieciséis estudiantes, egresados/as y docentes desaparecidos/as y/o asesinados/as por el terrorismo de Estado, iniciativa que fue posible gracias a la creación de una Comisión de Memoria en el año 2013⁴.

Posteriormente, en septiembre de 2022, un equipo integrado por Ana María Roqué (Archivo General e Histórico de la UNC), Marcos Kary y Judith Maniloff (Archivo Provincial de la Memoria) y Laura Méndez (de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín”), inició en la FCE un proceso de trabajo exploratorio y de búsqueda de material documental vinculado con el Proyecto. En ese momento, se encontraron con un Archivo disperso y desmembrado en el subsuelo de la Biblioteca, que supondría luego su reubicación física en la segunda planta de la FCE, donde actualmente se encuentra. A este

disciplinar e impartir terror, en el período comprendido entre 1976 y 1983. En el caso de Córdoba, debe pensarse también en esta clave el período anterior, desde 1974, con el golpe de Estado al gobierno provincial.

³ Resolución Decanal (en adelante RD) FCE N.º 1548 del 15 de diciembre de 2021.

⁴ RD FCE N.º 400 del 18 de junio de 2013.

nuevo sitio fueron trasladados los armarios con legajos de alumnos/as, los ficheros con las actuaciones académicas de egresados/as, las cajas con legajos pasivos y analíticos originales de secundario y los listados encuadernados de alumnos/as (activos, pasivos, egresados/as, estados generales), entre otra documentación.

A la par de las tareas técnicas de búsqueda documental, comenzamos a ensayar algunas preguntas a los documentos en clave de investigación. Así, algunas afirmaciones que se hacían por entonces respecto de la “doble desaparición” que implicaba no hallar documentación, suponían que los legajos no hallados y/o “desaparecidos” tenían que ver con personas *represaliadas*⁵ por el terrorismo de Estado; sin embargo, con el paso del tiempo fuimos descubriendo que muchas de las pérdidas documentales estaban vinculadas con disposiciones administrativas de reasignación de números de legajos, en algunos períodos, y con una gestión sin una política organizada y clara en materia de ordenamiento, clasificación y recuperación de la información presente en los documentos de archivo. Esto fue corroborado en entrevistas realizadas a distintas/os integrantes de la FCE, que también permitió profundizar el trabajo de reconstrucción histórica del funcionamiento de las áreas administrativas y operativas de la Facultad durante el período comprendido entre 1974 y 1983.

El año 2024 fue clave en la búsqueda porque supuso una redefinición del modo en que veníamos trabajando: pasamos de examinar carpetas con legajos personales en armarios flotantes (donde teníamos varios obstáculos: desde las personas desaparecidas sin número de legajo, hasta personas que figuraban con un número con el que luego aparecía otra persona o que simplemente no pudimos localizar), al relevo pormenorizado e integral del Archivo. Es decir que, como criterio de búsqueda, el equipo de trabajo decidió realizar un “barrido de campo” de la totalidad del material existente en la sala. Nos dispusimos entonces a revisar documento por documento, una tarea que parecía maratónica pero que, al mismo tiempo, nos permitió determinar de forma exhaustiva si existía o no físicamente el legajo de las personas de nuestro listado. Finalmente, a mediados del año 2025 accedimos a otra sala, con una parte del Archivo de la Facultad, que corresponde a los tomos de resoluciones decanales. En este último caso, examinamos los tomos que van desde el año 1974 al año 1983.

La tarea del equipo de reparación que hoy concluye –al menos de forma parcial– con la presentación de este informe de investigación de la FCE, no fue sencilla. Sin embargo, frente a un Archivo con gran contenido documental, junto a un equipo de trabajo que fue formándose y reconfigurándose a lo largo de casi cuatro años, hemos sostenido un esfuerzo ininterrumpido de trabajo con un equipo conformado –en distintas etapas– por las

⁵ Esta denominación, adoptada a partir de los intercambios con la investigadora Ana Carol Solís en el marco del proceso de reparación de legajos realizado en abril de 2026 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, pone en primer plano el carácter político de la represión de la que resultaron destinatarias las personas, carácter que es producto principalmente de la identificación como “enemigo” que hicieron de ellas las agencias estatales que las convirtieron en blancos de la persecución.

siguientes personas: Ana María Roqué y Nuria Cortés (AGH-UNC), Paula Torres, Laura Judith Sánchez, Guadalupe Mías, Atila Astudillo, Virginia Carranza, Mariela Contreras y Marina Guida (Observatorio de Derechos Humanos, SEU-UNC), María Eleonora Cristina, Victoria Chabrandó, Tatiana Álvarez y Judith Maniloff (Archivo Provincial de la Memoria), y un grupo de estudiantes voluntarios y voluntarias de la Escuela de Archivología (FFyH-UNC), del que participaron Luciana Paredes, Ana Galván, Liliana Matassini, Viviana Barrionuevo, Mercedes Lamas, Diego Lezana, Mónica Johana López y Elizabeth Anagua, e Inés Abdala y Mariela Contreras, como docentes coordinadoras.

Todas las personas mencionadas forman parte de un proceso que supuso asumir colectivamente cada una de las tareas que requiere la reparación de legajos. Además de la reconstrucción histórica y la búsqueda documental, se trabajó en la estabilización de listas de personas desaparecidas y/o asesinadas –que actualmente incluye a 44 personas pertenecientes a la FCE, desaparecidas y/o asesinadas por el terrorismo de Estado–, la revisión de las fotos e historias de vida, el contacto con familiares, la digitalización de toda la documentación hallada y el armado de carpetas para entregar a familiares y seres queridos. Esto fue posible gracias al esfuerzo de un entramado interinstitucional que da sentido al acto político y simbólico que lleva adelante la Facultad de Ciencias Económicas. En esa dirección, resulta fundamental agradecer la predisposición y voluntad a lo largo de estos años de distintas personas y áreas de la Facultad de Ciencias Económicas que hicieron posible y facilitaron este trabajo, entre ellas, a Belén Espinoza y a los y las trabajadoras de la Dirección de Enseñanza, la Biblioteca y Mesa de Entradas, el Área de Comunicación institucional y el Área Operativa de la Facultad: Mariana Tobar, Norma Martha Cruz, Roxana Leonor Bulacios y Mariana Lucía Aguilera.

Finalmente, para la elaboración de este informe de investigación que acompaña la resolución de reparación, trabajaron Paula Torres, Laura Judith Sánchez y Virginia Carranza (del Observatorio de Derechos Humanos de la UNC), y Victoria Chabrandó (del Archivo Provincial de la Memoria). Para su producción, fue necesario cruzar los datos e información relevada en el Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas (AFCE) –tanto donde se encuentran los tomos de resoluciones decanales, como dónde están los legajos de estudiantes–, y las resoluciones rectorales facilitadas por el Archivo General e Histórico de la UNC (AGH-UNC), institución a la que también agradecemos por su colaboración. Un reconocimiento especial merecen Karina Tomatis y Lautaro Levstein, docentes de la Casa, quienes nos acercaron textos de la época y memorias de la FCE fundamentales para la construcción de este informe.

Los años previos a la dictadura en la Facultad de Ciencias Económicas: entre la expansión universitaria y la intervención

Córdoba ocupó un lugar estratégico en la antesala del Golpe de Estado de 1976. Dos años antes, en febrero de 1974, se produjo un golpe de Estado policial, conocido como “el Navarrazo”⁶, que derrocó al gobierno provincial constitucional de Ricardo Obregón Cano y Atilio López en medio de una escalada de violencia sin precedentes y una ruptura política e institucional que anticipaba el posterior golpe cívico-militar. El funcionamiento interno de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) no escapaba a la situación general en una afectación de las relaciones entre estudiantes, docentes y autoridades interventoras, en consonancia con el proyecto “ordenador” implementado desde el gobierno nacional.

Hasta entonces, en las universidades nacionales argentinas venía desarrollándose un proceso de expansión y mejoramiento educacional vinculado con el llamado “Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional”⁷, presentado en diciembre de 1973 por el presidente Juan Domingo Perón como expresión económica y social del proyecto político justicialista. Entre otros aspectos, el plan definía la reorientación de las actividades de docencia e investigación al servicio de las necesidades sociales, el incremento de la matrícula estudiantil, el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, el gobierno tripartito y la extensión universitaria, facilitando el acceso de los sectores populares a las universidades.

Diversas resoluciones rectorales de la UNC a las que recurrimos en este proceso de búsqueda y reparación dan cuenta del crecimiento y fortalecimiento de la educación superior en línea con el Plan Trienal, como la que dispuso la creación de dos nuevas secciones para el Primer Año en el Colegio Nacional Monserrat y de dos secciones para el turno nocturno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano⁸, acciones tendientes a favorecer el acceso irrestricto a los colegios preuniversitarios de la UNC⁹ e incentivar la permanencia de las y los estudiantes trabajadores. En el mismo sentido, podemos

⁶ En el Museo de Sitio del Archivo Provincial de la Memoria son visibles las huellas del Navarrazo. Numerosos testimonios de quienes estuvieron detenidos/as ilegalmente desde el 28 de febrero de 1974, recuerdan haber sido fotografiados/as y haber sufrido torturas en el lugar donde funcionaba la cocina del D2. Actualmente, el Archivo Provincial de la Memoria resguarda el libro “Registro de Extremistas”, al igual que copiosos documentos en distintos fondos que dan cuenta de este período. Ver

<https://espaciosmemoriacordoba.com.ar/apm/apm/museo-de-sitio/la-cocina-del-d2/>

⁷ Además, el plan postulaba la redistribución del ingreso y la garantización de condiciones dignas de educación, salud, vivienda y trabajo de la población, la reforma tributaria, la promoción y reactivación de las actividades productivas, la expansión agropecuaria de la industrial, la reorganización de las empresas del Estado, y la unidad nacional a partir de la promoción de las regiones relegadas del país (Biblioteca Nacional de Maestros, Ministerio de Educación de la Nación Argentina, s.f.).

⁸ Resolución de Normalización (en adelante RN) N.º 52 del 9 de abril de 1974 (AGH-UNC).

⁹ Resolución de Intervención (en adelante RI) N.º 130 del 11 de marzo de 1974 (AGH-UNC).

mencionar la creación de las Becas de Estímulo para estudiantes de bajos recursos¹⁰ y de institutos de ciencia e investigación en distintas dependencias de la UNC. Por otro lado, se destaca la realización de jornadas y seminarios para atender las necesidades prioritarias de la región¹¹, y la construcción de aulas e infraestructura para la enseñanza universitaria como forma de “dar solución a los diferentes problemas universitarios en el marco de la reconstrucción y la liberación nacional”¹².

En línea con la presentación del Plan Trienal, la Facultad de Ciencias Económicas resolvió mantener como tema central de investigación para el año académico 1974, “El comercio exterior argentino”, con especial énfasis en la “Integración latinoamericana” y las “Empresas multinacionales”. A su vez, se estableció como tema central de investigación adicional “El problema energético argentino”¹³. La inquietud por la cuestión energética atravesaba la vida institucional de la Facultad e impulsó la articulación de políticas públicas con distintas jurisdicciones. Así, en octubre de 1974, se aprobó un convenio entre el Instituto de Economía y Finanzas de la FCE, la Secretaría de Estado de Energía de la Presidencia de la Nación y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para la realización de un estudio sobre la incidencia de los insumos directos e indirectos de energía en la actividad económica del país¹⁴. Previamente, se había creado el reglamento del Centro de Investigación y Formación en Administración Pública (CIFAP), con la misión fundamental de “contribuir al perfeccionamiento de la Administración Pública como tecnología operativa de Gobierno, a fin de consolidar las funciones del Estado como conductor del proceso de liberación nacional (...) apoyando la transformación del sector público”¹⁵. De la lectura de diversos documentos, sin embargo, se advierten posibles tensiones y disputas institucionales sobre la misión y los fines de la Facultad en un marco nacional con miras a desarrollar la integración regional.

Por otro lado, el mencionado Plan Trienal postulaba entre sus objetivos de educación universitaria, acciones tendientes a la vinculación con la comunidad y la clase trabajadora. En la UNC, esto se tradujo en el desarrollo de diversas políticas orientadas a atender necesidades sociales, como la realización de cursos de endoculturación, extensión universitaria, perfeccionamiento y actualización de técnicas dirigidos a los sectores obreros y

¹⁰ RN N.º 168 del 24 de abril de 1974 (AGH-UNC).

¹¹ Como el Seminario Internacional de Economía Forestal. RN N.º 738 del 6 de junio de 1974 (AGH-UNC).

¹² Así lo evidencia la RN N.º 777 del 8 de junio de 1974, por la que se encomendó a la Dirección de Planeamiento la confección de los anteproyectos para la construcción de baterías de aulas para la FFyH y la RN N.º 790 del 12 de junio de 1974 que, en función de “los propósitos de integración latinoamericanos enunciados por el Superior Gobierno de la Nación”, autorizaba la construcción de un “Gimnasio Cubierto Latinoamericano” (AGH-UNC).

¹³ RD N.º 4230 del 27 de marzo de 1974 (AFCE-UNC).

¹⁴ RD N.º 4467 del 22 de octubre de 1974 (AFCE-UNC).

¹⁵ RD N.º 4176 del 19 de febrero de 1974 (AFCE-UNC).

en pos de “extender los beneficios de la cultura a todos los sectores populares para cumplir con el imperativo de justicia social”¹⁶. Para eso, la Facultad de Ciencias Económicas dispuso la creación de una comisión especial encargada de programar esos cursos que buscaban lograr un nivel cada vez más alto de conocimiento y la adquisición de destrezas¹⁷. En el mismo sentido, podemos mencionar, por ejemplo, la instalación de un servicio de salud en la Cárcel de Encausados a cargo de la Facultad de Odontología¹⁸; la formalización de articulaciones entre la Universidad y asociaciones científicas y profesionales, como la inscripción de la Facultad de Ciencias Económicas como socio institucional de la Asociación Nacional de Ciencias de la Administración (ANDECA) en 1975¹⁹; y el desarrollo de actividades de divulgación cultural junto a agrupaciones políticas, como la disertación a cargo de un docente en representación de la FCE sobre “Devaluación y su repercusión en nuestra economía”, a pedido de la Comunidad Organizada Peronista de Córdoba (COP)²⁰. En esa dirección, también se firmaron distintos proyectos y convenios con jurisdicciones estatales tendientes a consolidar una alianza estratégica entre la producción del conocimiento y las políticas públicas. Así, junto al gobierno municipal, se impulsó la publicación del “Diagnóstico Tentativo y Alternativas de Desarrollo Físico de la ciudad de Córdoba 1972”²¹, y se desarrolló el Estudio de Transporte Masivo junto al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad²².

Es importante mencionar que, el 14 de marzo de 1974 se había sancionado la “Ley Orgánica de las Universidades Nacionales” N.º 20.654 y conocida como “Ley Taiana”²³, que reconocía la autonomía académica y docente, y la autarquía administrativa y económica, así como también la participación de docentes, estudiantes y Nodocentes en el gobierno de las universidades. Al mismo tiempo, prohibía el “proselitismo político partidario o de ideas contrarias al régimen democrático”. El artículo 57 determinaba que el Poder Ejecutivo Nacional sería el encargado de designar a los rectores de todas las Universidades Nacionales y que estos tendrían funciones normalizadoras, es decir, las propias del cargo y las del Consejo Superior. Además, el artículo 58 estableció un período de normalización de un año, prorrogable por 180 días, y que todos los cargos docentes designados por concurso o interinamente fueran declarados en comisión.

¹⁶ RI N.º 217 del 18 de febrero de 1975 (AGH-UNC).

¹⁷ RD N.º 4514 del 28 de febrero de 1975 (AFCE-UNC).

¹⁸ RN N.º 426 del 16 de mayo de 1974 (AGH-UNC).

¹⁹ RD N.º 4610 del 5 de mayo de 1975 (AFCE-UNC).

²⁰ RD N.º 4530 del 20 de marzo de 1975 (AFCE-UNC).

²¹ RN N.º 768 del 10 de junio de 1974 (AGH-UNC).

²² RN N.º 767 del 10 de junio de 1974 (AGH-UNC).

²³ La ley debe su nombre a su impulsor, Jorge Alberto Taiana, quien se desempeñó como ministro de Educación y Cultura de la Nación entre mayo de 1973 y agosto de 1974. La Ley Taiana supuso la derogación de la 17.245 y manifestaba la voluntad de vincular estrechamente la educación universitaria con el proyecto político del gobierno del cual formaba parte. Fue derogada en 1980 al promulgarse la Ley 22.207 “Régimen Orgánico de Universidades Nacionales”.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, fueron designados los decanos y directores normalizadores de todas las facultades, escuelas e institutos²⁴. En la Facultad de Ciencias Económicas, el Dr. Carlos Vido Kesman fue nombrado decano. Es preciso destacar a su vez que, a lo largo del año 1974 y siguiendo con lo establecido por la Ley N.º 20.508 de “Amnistía por causas políticas y gremiales” de 1973 y su Decreto Reglamentario N.º 1171, fueron reincorporados y reincorporadas docentes y Nodocentes de la UNC que habían sido cesanteados y cesanteadas por razones políticas desde el año 1955 en adelante, tal como lo evidencian diversas resoluciones consultadas²⁵. Del análisis de documentos normativos del período, entonces, se desprende un gran movimiento en la FCE en torno a la planta docente y, en menor medida, Nodocente –reincorporaciones y reconocimiento de servicios prestados entre 1955-1965, prórroga de designaciones ya existentes y modificaciones presupuestarias para la creación de nuevos cargos, por ejemplo–, así como también la aprobación de dos ordenanzas por las que se reincorporaron las materias “Introducción a la Contabilidad”²⁶ y “Problemas de Política Económica Mundial y Latinoamericana”²⁷ al plan de estudios vigente de la carrera de Contador Público.

Sin embargo, el golpe policial de febrero de 1974 condujo a una sucesión de hechos de violencia, al surgimiento de grupos paraestatales y a la ampliación de un sistema de inteligencia al interior del Estado, que significó una ruptura con el período de expansión y mejoramiento que venía experimentando la educación universitaria. En ese contexto, el 16 de septiembre en Buenos Aires, fueron secuestrados y asesinados el ex vicegobernador, Atilio López, y su secretario y amigo, Juan José Varas, egresado de la FCE, a manos de la organización paramilitar conocida como “Triple A”. Como consecuencia de ese hecho, un día después, el rector normalizador de la Universidad Nacional de Córdoba, Próspero Francisco Luperi²⁸, declaró el duelo en todas las dependencias bajo su cargo, condenando “toda forma de violencia, como contraria a los sentimientos del pueblo argentino y al proceso de reconstrucción y liberación nacional”²⁹.

²⁴ RN N.º 201 del 29 de abril de 1974 (AGH-UNC).

²⁵ En el caso de la planta docente de la Facultad de Ciencias Económicas, podemos mencionar las siguientes: RI N.º 157 del 22 de febrero de 1974, RI N.º 197 del 11 de abril de 1974, RI N.º 210 del 22 de febrero de 1974, RI N.º 315 del 26 de marzo de 1974, RN N.º 497 del 23 de mayo de 1974, RN N.º 869 y 870 del 19 de junio de 1974 y RN N.º 1124 del 19 de julio de 1974, RD N.º 4166 del 19 de febrero de 1974, RD N.º 4841 del 3 de noviembre de 1975, entre otras. También podemos citar el reconocimiento de los servicios prestados entre 1956-1965 por el Dr. Juan Luis Noguera, posterior decano de la FCE (RN N.º 2565) y su reincorporación (RN N.º 2417).

²⁶ Ordenanza N.º 190 aprobada por RN 411 del 6 de mayo de 1974 (AGH-UNC).

²⁷ Ordenanza N.º 191 aprobada por RN 412 del 6 de mayo de 1974 (AGH-UNC).

²⁸ Desde el 4 de junio de 1973 fue rector interventor de la UNC (Dec. N.º 64/73) y luego, rector normalizador a partir de abril de 1974. Permaneció en su cargo hasta ser reemplazado por Mario Víctor Menso, a comienzos de diciembre de ese mismo año.

²⁹ RN N.º 1780 del 17 de septiembre de 1974 (AGH-UNC).

Durante este período previo al golpe de 1976 tuvo lugar un movimiento de *reestructuración institucional* de la UNC, en general, y de sus unidades académicas, en particular, que implicó que diversas áreas y servicios comenzaran a depender directamente del Rectorado. Esta reorganización, además, fue acompañada por el acentuado protagonismo del área de seguridad, particularmente, del Servicio de Seguridad y Vigilancia que fue reequipado y reestructurado funcionalmente³⁰. Asimismo, se profundizó la *persecución ideológica* en todo el ámbito universitario. En los últimos meses del año 1974, comenzó a evidenciarse un giro en torno a los lineamientos que orientaban las acciones del gobierno nacional y, en consecuencia, el inicio de un proceso de “depuración ideológica” de las Universidades que incluyó la limitación de la autonomía universitaria, la restricción de la participación estudiantil, docente y Nodocente, el cierre de cátedras, carreras y escuelas –como el caso de la Escuela de Ciencias de la Información en 1975– y la vigilancia y el control sobre el pensamiento y el comportamiento de la comunidad universitaria en general.

La antesala del golpe: depuración ideológica y prohibición en el ámbito universitario

El 14 de agosto de 1974, al poco tiempo de producirse la muerte del presidente Perón, el ministro de Cultura y Educación de la Nación, Jorge Taiana, fue reemplazado por Oscar Ivanissevich quien, a pedido de Isabel Martínez de Perón, inició la llamada “Misión Ivanissevich”. El propósito era restablecer el orden y realizar una *depuración ideológica* en las universidades frente a la “infiltración marxista”, tarea encuadrada como parte de la Orden Reservada del 1° de octubre de 1973 del Consejo Superior Peronista y su declaración del “estado de guerra interna contra el marxismo”. Estos dispositivos se habían ido consolidando durante la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966-1970) y fueron apuntalando a las universidades nacionales como destinatarias de una “infiltración” de ideas laicistas y antirreligiosas que habían sufrido el avance del “comunismo” y la “izquierda” (Rodríguez, 2015, p. 48), al igual que sectores del sindicalismo y los partidos políticos. Particularmente, Córdoba era caracterizada como una de las sociedades más movilizadas del país: las protestas y los procesos de organización para enfrentar la persecución estatal y consolidar propuestas de transformación social, habían crecido exponencialmente. En ese tiempo, y más aún después de “El Cordobazo” y “El Viborazo”, fueron construyendo novedosos repertorios de movilización que consolidaron imaginarios revolucionarios sin precedentes.

³⁰ Dan cuenta de este movimiento de marcada centralidad del área de seguridad: su intervención (RI N.º 64 del 14 de febrero de 1974) y reubicación dentro de la órbita del Rectorado (RI N.º 107 del 20 de febrero de 1974), la creación de un parque automotor bajo su dependencia (RI N.º 124 del 8 de marzo de 1974), la relocalización otras áreas bajo su órbita (RI N.º 166 del 15 de marzo de 1974), designaciones de personal (RI N.º 64/74, 126 del 11 de marzo de 1974), la compra de armas y municiones (RI N.º 218 del 20 de marzo de 1974) y equipos intercomunicadores, y la disposición de una “caja chica” para gastos cotidianos, por ejemplo (RI N.º 317 del 6 de mayo de 1974, AGH-UNC).

En septiembre de 1974 fue sancionada la N.º Ley 20.840 de Seguridad Nacional, también conocida como “Ley Antisubversiva”, que penalizaba con hasta ocho años de prisión los actos de divulgación, propaganda o difusión tendientes al adoctrinamiento y al proselitismo, y facilitaba la represión de huelgas “ilegales”. A los fines de imponer el control de la comunidad universitaria y que se diera cumplimiento estricto e inmediato a las disposiciones del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, fueron intervenidas todas las universidades nacionales³¹. El 9 de diciembre de 1974 y según el Decreto N.º 1087 del Superior Gobierno de la Nación, el ministro Oscar Ivanissevich nombró al Dr. Mario Víctor Menso como rector interventor de la UNC³², al tiempo que estableció que los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC quedaran bajo supervisión del Departamento de Comunicaciones Sociales del Ministerio de Cultura y Educación³³.

Como rector interventor, el Dr. Menso dispuso que todas las designaciones solventadas con presupuesto de las facultades³⁴, así como los contratos temporarios, fueran dados de baja a partir del 31 de diciembre de 1974³⁵. También dispuso el control de las tareas de investigación científica mediante la elevación trimestral de informes sobre la naturaleza y el estado de toda labor científica desarrollada, la línea ideológica de trabajo y el personal participante en la misma³⁶, al tiempo que las gestiones académicas y administrativas fueron orientadas a cooperar con las distintas políticas nacionales de intervención, despliegue y profundización de mecanismos de vigilancia, control y disciplinamiento para “despolitizar” a las universidades nacionales.

El año 1975 marcó un punto de inflexión con la ofensiva de *depuración ideológica* propuesta por el gobierno nacional que no sólo afectó a las universidades, sino también a las administraciones provinciales, sindicatos y al propio partido gobernante. Las unidades académicas de la UNC más afectadas durante este período fueron aquellas que desarrollaron un gran nivel de politización, consideradas “peligrosas” en la formación de futuros y futuras profesionales (Romano, 2016) donde se sucedieron masivas cesantías del cuerpo docente y el control de todos los contenidos académicos y curriculares de las carreras.

A partir del mes de enero de 1975, en la UNC comenzó a producirse un proceso de *reestructuración orgánica* con la aprobación de modificaciones en la estructura académica y de personal³⁷. En esa línea, se conformó el Consejo Universitario de Investigaciones como

³¹ RI N.º 65 del 26 de diciembre de 1974 (AGH-UNC).

³² Egresado del Colegio Nacional Monserrat, Menso había sido secretario de Salud Pública de Córdoba en 1952, ministro de Salud entre 1952 y 1955 y decano normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC a partir de 1973, cargo que dejó cuando fue nombrado rector normalizador. Es considerado como el impulsor de la creación de la Escuela de Salud Pública (UNC).

³³ Acta del 17 de diciembre de 1974, por la que Víctor Menso fue puesto en funciones (AGH-UNC).

³⁴ RI N.º 18 del 20 de diciembre de 1974 (AGH-UNC).

³⁵ Luego prorrogada hasta febrero de 1975 por la RI N.º 24 del 23 de diciembre de 1974 (AGH-UNC).

³⁶ RI N.º 59 del 27 de diciembre de 1974 (AGH-UNC).

³⁷ RN N.º 2372 del 22 de agosto de 1974 (AGH-UNC).

instrumento de asesoramiento de las autoridades nacionales³⁸. En la Facultad de Ciencias Económicas, el 27 de enero de 1975, el rector interventor aceptó la renuncia del entonces decano normalizador, el Dr. Carlos Vido Kesman³⁹, quien inmediatamente después fue reemplazado por el Dr. Juan Luis Nogueira García como decano interventor⁴⁰.

Durante el primer semestre de ese año, se presentaron importantes movimientos institucionales, renunciaciones, designaciones interinas⁴¹ y designaciones para los cargos de gestión de la Facultad. En el mes de julio, por ejemplo, fue intervenida la Revista, quedó cesante su director, el Sr. Ricardo Carranza Pérez y fue reemplazado por el Prof. Eitel Alberto González Maida como interventor⁴². Asimismo, antes de que terminara el mes de marzo, se designó una comisión especial para que se encargara de la revisión de planes de estudio y que, eventualmente, proyectara su reforma⁴³. En el mismo sentido, fue creada una comisión especial para el estudio de las disposiciones vigentes con el objetivo de proyectar una reglamentación para la enseñanza teórica y práctica, exámenes, sistemas de evaluación y régimen de promoción⁴⁴.

En el mismo sentido, a mediados del mes de febrero de 1975 se aprobó el proyecto de Organización del Servicio de Auditoría de la UNC –dependiente de la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros y en línea con las directivas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación–, con el fin de contar con un elemento de control e información sobre la administración de los recursos financieros, físicos y humanos de la UNC⁴⁵. Además, se dispusieron cambios en torno a los procedimientos administrativos para la gestión de expedientes vinculados con la designación y contratación de personal y se emitió una resolución rectoral que recordaba a todo el personal Nodocente, la obligación de cumplir estrictamente el horario de trabajo. Allí también se dispuso que decanos, directores y jefes de las distintas dependencias de la UNC elevaran al Rectorado una nómina del personal Nodocente, consignando el horario y lugar de desempeño de cada agente⁴⁶, así también como la colocación de relojes de control de asistencia en los lugares en que todavía no estuvieran instalados.

Asimismo, bajo el argumento de formar técnicos, profesionales y especialistas en “perfecta coordinación y armonía” con los lineamientos definidos por el Ministerio de

³⁸ RI N.º 616 del 16 de octubre de 1975 (AGH-UNC).

³⁹ RI N.º 58 del 21 de enero de 1975, Exp. 21-75-3327 (AGH-UNC).

⁴⁰ RI N.º 59 del 27 de enero de 1975. Exp. 21-75-3328 (AGH-UNC).

⁴¹ Durante los primeros meses de 1975 son numerosos los cambios en torno a las designaciones docentes. Por la RD N.º 731 del 10 de abril de 1975, por ejemplo, fueron designados cerca de setenta cargos por el término de un año. Detallamos sólo algunos hasta abril de 1975: RI N.º 333 del 27 de febrero de 1975. Exp. 11-74-1303; RI N.º 343 del 27 de febrero de 1975. Exp. 11-74-1361; RI N.º 609 del 24 de marzo de 1975. Exp. 11-75-1564; RI N.º 731 del 8 de abril de 1975. Exp. 11-75-1601 (AGH-UNC).

⁴² RI N.º 2242 del 22 de julio de 1975. Exp. 11-75-2014 (AGH-UNC).

⁴³ RD N.º 4531 del 21 de marzo de 1975 (AFCE-UNC).

⁴⁴ RD N.º 4813 del 23 de octubre de 1975 (AFCE-UNC).

⁴⁵ RI N.º 192 del 14 de febrero de 1975, dejada luego sin efecto por RI N.º 1898/75 (AGH-UNC).

⁴⁶ RI N.º 573 del 22 de marzo de 1975 (AGH-UNC).

Cultura y Educación de la Nación, se fijó un cupo de doce mil personas para el ingreso al primer año de todas las carreras dictadas en la UNC para el año 1975 que, en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas fue de mil personas⁴⁷. Para el año siguiente, el cupo de ingreso se mantuvo en los mismos niveles⁴⁸. Esta disposición fue justificada bajo la necesidad de trabajar con los poderes públicos nacionales y provinciales en pos de la formación de recursos humanos –mayormente de perfiles técnicos– que aportaran al desarrollo “del centro de la República y a los requerimientos del país para ser útil a la Patria, con sentido social, humanista y de mutua solidaridad”.

Durante este período, se intensificó el control y persecución sobre las y los estudiantes con la implementación del pedido de documentos para el ingreso a clase y el requisito de presentar certificados de domicilio, de conducta o de antecedentes penales para la inscripción anual a las carreras. Al tiempo que se agudizaba el control personal de los miembros de la comunidad educativa, también se intensificó la vigilancia institucional. En esa dirección, la Facultad de Ciencias Económicas remitió, en el mes de octubre, un listado a pedido del secretario general de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dr. Alberto López Carusillo. Por un lado, se elevó una nómina de profesores titulares, adjuntos y asociados y, por otro lado, una lista de estudiantes con sus datos filiatorios por carrera: Contador Público (Plan N.º 91, Plan N.º 142 y Plan H ingresantes de 1975), Licenciatura en Contabilidad, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. En esos listados, figuran 30 de las 44 personas desaparecidas y/o asesinadas por el terrorismo de Estado de la FCE⁴⁹.

El contenido curricular de los distintos niveles y modalidades de gran parte de las instituciones educativas fue reorientado hacia “una concepción esencialista de los valores y un nacionalismo fundado en la idea de la defensa nacional del territorio”, en contraposición al marxismo y al comunismo, entendidos como amenazas. Por otro lado, creció significativamente el campo de los estudios geopolíticos. En nuestro país, al igual que en otros de la Región, se multiplicaron a partir de entonces los centros de estudios, las revistas especializadas y las cátedras de geopolítica e historia nacional en universidades y en institutos de formación militar y diplomática, con el objetivo de introducir contenidos escolares sobre soberanía y defensa de las fronteras nacionales frente a un enemigo, tanto interno como externo. En tal sentido, siguiendo lo dispuesto por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, fueron incorporadas las llamadas materias del “tríptico nacional” –“Idioma Nacional”, “Historia Argentina” y “Geografía Argentina”– como correlativas de toda otra asignatura en todas las carreras dictadas en la Universidad Nacional de Córdoba⁵⁰.

⁴⁷ RI N.º 318 del 28 de febrero de 1975 (AGH-UNC).

⁴⁸ RN N.º 1428 del 29 de diciembre de 1975 (AGH-UNC).

⁴⁹ Exp. N.º 21-75-5322. Nota del 31 de octubre de 1975 (AGH-UNC).

⁵⁰ RI N.º 38 del 20 de enero de 1975 (AGH-UNC), RI N.º 1413/75 por la que se autoriza a la FCE a contratar personal docente para el dictado de las materias del tríptico, y RN N.º 4641 del 27 de mayo de 1975 por la que se contrata a dos docentes para Idioma Nacional, dos para Historia de la Cultura Argentina y dos para Geografía Argentina por el término de cuatro meses (AFCE-UNC).

La intervención, además, supuso cambios curriculares y académicos y significó una marcada injerencia estatal en la vida democrática de la Universidad. Con el antecedente de la llamada “Ley Antisubversiva”, la prohibición de todo proselitismo político partidario condujo a intervenir en los mecanismos de la actividad estudiantil, política y gremial de estudiantes, docentes y Nodocentes mediante diversos dispositivos. Por ejemplo, el entonces director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Tránsito Rigatuso, solicitó al rector interventor de la UNC dejar sin efecto la creación del sindicato Asociación Gremial Docente (ADECU) y autorizar únicamente el funcionamiento de la Unión de Docentes Argentinos (UDA)⁵¹. En respuesta a este pedido, se reconoció a la UDA como única entidad gremial docente representativa ante la UNC y fue dejado sin efecto todo reconocimiento a otras agrupaciones⁵². En adición, mediante una nota firmada por la Secretaría General se informó que quedaba “absolutamente prohibido realizar asambleas en cualquier dependencia de la Universidad”⁵³, el funcionamiento de centros o nucleamientos de estudiantes, así como la elaboración de propaganda política o carteles y la permanencia dentro de las aulas en horas libres⁵⁴. Finalmente, se dispuso la obligatoriedad de asistencia de docentes a todos los actos patrióticos y académicos que realizara la UNC⁵⁵, así como la participación y auspicio de la Universidad a actividades y eventos católicos⁵⁶.

Con el correr de los meses y con la llegada de Luciano Benjamín Menéndez como comandante del III Cuerpo de Ejército en septiembre de 1975, el clima de terror se profundizó. Ese mismo mes, además, siguiendo lo dispuesto por el Decreto N.º 2390 del Poder Ejecutivo Nacional, el Dr. Juan Luis Nogueira García, hasta entonces decano normalizador, fue designado decano interventor de la FCE⁵⁷. En ese contexto, las organizaciones políticas extremaron sus medidas de seguridad tras la avanzada represiva coordinada desde el Ejército junto con la Policía Provincial y los comandos paraestatales.

En síntesis, entre los años 1974 y 1975, la Facultad de Ciencias Económicas sufrió profundas pérdidas de estudiantes nucleados/as en distintas organizaciones políticas; olas de secuestros, asesinatos y amenazas dentro de la propia Universidad que fueron denunciadas públicamente. Entre esos hechos: el asesinato del estudiante Luis Alberto Márquez Vilches en octubre de 1974, el secuestro de Miguel Ángel Ceballos en noviembre de 1974, el de Marta Juana González en agosto de 1975 y el ya mencionado asesinato de Juan José Varas. La situación se fue tornando cada vez más agresiva hacia los y las estudiantes y miembros de la comunidad universitaria en su conjunto, y en noviembre de ese año, la autoridad decanal

⁵¹ Nota N.º 131 del 24 de marzo de 1975 (AGH-UNC).

⁵² RI N.º 728 del 9 de abril de 1975 (AGH-UNC).

⁵³ Nota N.º 609-s de la Secretaría General de la UNC (AGH-UNC).

⁵⁴ RD N.º 157/75 (AGH-UNC).

⁵⁵ RI N.º 2095 del 15 de julio de 1975 (AGH-UNC).

⁵⁶ RI N.º 194 del 15 de febrero de 1975 por la que se resuelve auspiciar la realización del “Primer Encuentro Latinoamericano de Colaboradores Laicos en la Obra Educativa Salesiana”, organizado por la Inspectoría Salesiana San Francisco Solana (AGH-UNC).

⁵⁷ RN N.º 273 del 19 de septiembre de 1975 (AGH-UNC).

decidió finalizar las clases de manera anticipada para impedir el desarrollo de las elecciones estudiantiles⁵⁸.

La Facultad de Ciencias Económicas en dictadura: persecución, reorganización y disciplinamiento

El 26 de marzo de 1976, dos días después del golpe de Estado, el contralmirante César Augusto Guzzetti, delegado militar responsable del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, dio a conocer la Ley N.º 21.276, “Prioridad para la normalización de las Universidades Nacionales”. A partir de entonces, el ministro ejerció las atribuciones que los Estatutos universitarios otorgaban a la Asamblea Universitaria, entre ellas: dictar las normas generales de política universitaria en materia académica, proceder al reordenamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional, y establecer las normas administrativas y presupuestarias generales.

En su artículo 7, la ley estableció la prohibición de toda actividad de “adoctrinamiento”, “propaganda”, “proselitismo” o “agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente” en el recinto de las universidades. Además, fueron derogados y/o modificados diversos artículos de la Ley N.º 20.654, como el artículo 11 que estableció como “incompatibles” con el ejercicio de la docencia universitaria y sus funciones académicas correlativas, todas aquellas actividades que se apartaran del propósito y los objetivos básicos fijados por el Proceso de Reorganización Nacional. A su vez, se mantuvo vigente el artículo 58 de la Ley N.º 20.654, por el que todos los cargos docentes internos o concursados eran declarados en comisión, lo que implicaba la privación de la garantía de estabilidad laboral. Por otro lado, el artículo 5 de la nueva ley fijó la obligación de desplazar a los centros de estudiantes fuera del ámbito de las universidades y evitar –mediante el intercambio fluido de información– el ingreso o cambio de unidad académica de estudiantes o personal afectado por medidas disciplinarias.

El mismo día en que fue aprobada la Ley para la Normalización de las Universidades Nacionales, los decanos y rectores de las universidades nacionales fueron reemplazados por delegados militares, al igual que en todas las instituciones educativas e instancias administrativas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación⁵⁹. Así, representantes de la Marina asumieron la conducción de las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata, Lomas de Zamora, Salta, Mar del Plata, Patagonia y Sur; mientras las de Tucumán, La Pampa, Luján, Rosario, Comahue, Nordeste, Centro y Litoral quedaron bajo el mando del Ejército. Por su parte, la Fuerza Aérea quedó como responsable de las universidades nacionales de Córdoba, Cuyo, San Luis y la Tecnológica. El comodoro Jorge Luis Pierrestegui fue nombrado delegado militar interventor de la Universidad Nacional de Córdoba y, a

⁵⁸ RD N.º 4860 del 18 de noviembre de 1975 (AFCE-UNC).

⁵⁹ Dispuesto por Res. N.º 11/76 del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

diferencia de la mayoría de los delegados militares, permaneció en su cargo hasta marzo de 1977 cuando fue nombrado rector civil.

En el inicio de sus funciones, el delegado militar Pierrestegui designó como secretario general al comodoro Oscar José Juliá⁶⁰. En la misma resolución, también fueron nombrados los delegados militares al frente de las distintas áreas, facultades y escuelas de la UNC. En la Facultad de Ciencias Económicas, a diferencia de otras facultades donde fueron designadas autoridades interventoras provenientes de la Fuerza Aérea, continuaron las autoridades civiles que ya prestaban servicios durante la intervención anterior: el Dr. Juan Luis Nogueira García, como decano, y Elías Boyallian como Secretario General de Administración de la Facultad. Sin embargo, es importante mencionar que el Dr. Nogueira García había presentado su renuncia al cargo de decano el mismo día en que inició el golpe de Estado, recurso que fue rechazado por Pierrestegui⁶¹.

Durante el período iniciado inmediatamente después del golpe de Estado, Pierrestegui firmó diversas resoluciones y ordenanzas orientadas a *restringir la acción política y la participación* estudiantil en la UNC y, en el mismo sentido, controlar la actividad docente y Nodocente. En esa línea, el *régimen de control y persecución sobre la comunidad académica* promovió la expulsión de estudiantes, docentes y Nodocentes por su conducta contraria a lo dispuesto por las leyes N.º 21.276 y 20.654.

En esa línea, en abril de 1976, se prohibió la realización de actividades bajo la forma de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político, gremial, docente, estudiantil y Nodocente⁶², y la expulsión de quienes estuvieran en falta. Bajo ese argumento, el día 20 de mayo, una resolución rectoral⁶³ dispuso la expulsión de 104 estudiantes de distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba por su conducta “reñida” con la ley N.º 21.276, determinación tomada a partir de informaciones proporcionadas por servicios de inteligencia. Estas y estos estudiantes pertenecían a la Escuela de Servicio Social (18), la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (20), la Facultad de Ingeniería (4), la Facultad de Ciencias Médicas (3), el Instituto de Matemática, Astronomía y Física (1), la Facultad de Ciencias Químicas (1), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (4), el Colegio Manuel Belgrano (9), la Escuela de Ciencias de la Información (33) y el Instituto de Ciencias Agronómicas (11). La expulsión comprendía a cada estudiante en todas y cada una de las facultades, institutos y escuelas en que estuviera inscripto/a, así como a todos los cargos que desempeñase en la UNC⁶⁴.

Por otro lado, el delegado militar Pierrestegui definió los criterios sobre los requisitos de presentación que los y las estudiantes debían cumplir para ingresar a las dependencias

⁶⁰ Resolución del Delegado Militar (en adelante RDM) N.º 106 del 13 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶¹ RDM N.º 28 del 5 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶² RDM N.º 89 del 9 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶³ RDM N.º 521 del 20 de mayo de 1976 (AGH-UNC).

⁶⁴ RDM N.º 572 del 28 de mayo de 1976 (AGH-UNC).

universitarias, entre los que se incluía: “presentarse en correctas condiciones de aseo personal, con decoro y sobriedad en el vestir” y la obligación de presentar el documento de identidad y la libreta de trabajos prácticos con fotografía⁶⁵. Asimismo, se dispuso que todo el personal docente y Nodocente de la UNC presentara, bajo apercibimiento, una declaración jurada de cargos, horarios y profesión ejercida⁶⁶, así también como la realización de un censo obligatorio para el personal docente en todo el ámbito de la UNC⁶⁷. Seguidamente, en el mes de mayo de 1976, Pierrestegui dio por terminadas las funciones de veintidós docentes y Nodocentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano⁶⁸. Otra resolución dio por finalizadas las funciones de 42 docentes de distintas facultades y escuelas, entre los que se encontraban profesores titulares de la FCE⁶⁹; en tanto una tercera disposición resolvió la baja de otros docentes de la misma Casa⁷⁰. Asimismo, se ordenó la baja de once agentes Nodocentes de la UNC, entre quienes se encontraba un trabajador de la FCE⁷¹. Las persecuciones también involucraron cesantías bajo la figura de la no renovación de contratos de trabajo por la que, entre 1975 y marzo de 1976, fueron separados/as de su cargo docentes concursados/as e interinos/as de todas las unidades académicas de la Universidad.

En ese contexto, la noche del 9 de junio de 1976 y afuera de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria de Córdoba, fue asesinado el decano, Dr. Juan Luis Nogueira García. Este acontecimiento supuso un hecho de violencia sin precedentes en la UNC, se adhirió al duelo por el fallecimiento, se dispuso el asueto docente para el día 10 de junio, y se designó al Comodoro Oscar José Juliá, encargado de la Secretaría General, y al Comodoro Aldo Zeoli, a cargo de la Secretaría Privada de la UNC, para que acompañaran al delegado militar Pierrestegui al velatorio⁷².

Reforma académica y redefinición en torno a la formación profesional

A medida que avanzaba la persecución en las Universidades, fueron desarrollándose distintas propuestas tendientes a reorganizar administrativa y académicamente la UNC. En agosto de 1976, el rector militar designó a veintiún docentes de distintas dependencias de la UNC para que integraran comisiones especiales dedicadas al análisis de los “temas fundamentales del quehacer universitario” –misión y fines, estructura, docencia e investigación– en línea con el propósito de reorganización institucional encomendado por el Gobierno de la Nación⁷³. En un documento publicado en octubre de 1976 por integrantes de estas comisiones, el escenario universitario era presentado en los siguientes términos:

⁶⁵ Ordenanza del Delegado Militar N.º 10 del 12 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶⁶ RDM N.º 88 del 9 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶⁷ RDM N.º 131 del 14 de abril de 1976 (AGH-UNC).

⁶⁸ RDM N.º 307 del 3 de mayo de 1976 (AGH-UNC).

⁶⁹ RDM N.º 308 del 3 de mayo de 1976 (AGH-UNC).

⁷⁰ RDM N.º 919 del 16 de junio de 1976 (AGH-UNC).

⁷¹ RDM N.º 312 del 3 de mayo de 1976 (AGH-UNC).

⁷² RDM N.º 762 del 10 de junio de 1976 (AGH-UNC).

⁷³ RDM N.º 1851 del 9 de agosto de 1976 (AGH-UNC). Mediante las RDM N.º 1979/76 y 1970/76 fueron ampliadas las comisiones de “Misión y fines” e “Investigación” y se incorporaron otros tres docentes.

“Asistimos a la atomización del saber, a una creciente pérdida del sentido de la vida, a la destrucción de la jerarquía de valores y a una corrupción de las conductas y de las costumbres”. El factor de mayor gravedad, según este análisis, era “el materialismo –especialmente en su forma dialéctica– que ha colocado a la sociedad humana ante la ineludible opción entre una concepción cristiana del hombre y una ideología negadora de la dignidad y de la libertad de la persona” (Philp, 2014, pp. 841-842).

Resulta relevante mencionar, en tal sentido, una nota enviada el día 15 de septiembre de 1976 por el mayor Jorge Horacio Bocca –delegado militar a cargo de la FCE luego del asesinato del Dr. Nogueira García– a pedido del comodoro Jorge Luis Pierrestegui, en la que se remitía una planilla con los datos de cien docentes de la FCE, indicando nombre y apellido, cargo, dedicación y tipo de designación. Posteriormente, en una nota enviada en diciembre de ese mismo año, el comodoro Aldo Zeoli –delegado militar que reemplazó a Pierrestegui al frente de la UNC–, solicitó el envío de una nómina de los profesores titulares y adjuntos, designados por concurso en cada una de las dependencias universitarias hasta el día 20 de ese mes⁷⁴. En respuesta, el contador Juan Carlos Cúneo, secretario de la FCE, envió un listado de veinte docentes titulares por concurso y otro de nueve docentes adjuntos por concurso⁷⁵.

Por otro lado, durante todo el 1976, en la Facultad de Ciencias Económicas se observa un *comportamiento institucional* dirigido a redefinir el contenido curricular y la formación profesional. Estas reformas pusieron el foco en el material teórico bibliográfico disponible para la comunidad universitaria, en general, y particularmente, para el claustro estudiantil. En primer lugar, una serie de movimientos en la planta de trabajadores de la Biblioteca evidencia la reconducción del espacio: la cesantía de la bibliotecaria a cargo, la reasignación y cambio de funciones del personal⁷⁶ y la designación de otra persona en ese rol⁷⁷. En segundo lugar, la FCE recibió con beneplácito una donación de material bibliográfico de importantes agencias internacionales –como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Departamento de Comercio de Estados Unidos⁷⁸, entre otros–. En tercer lugar, hacia finales de octubre de 1976, fue designada una “Comisión de adquisición” para evaluar las necesidades bibliográficas y actualizar el material existente en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas⁷⁹.

⁷⁴ Nota N.º 1003-S del 16 de diciembre de 1976, Exp. 21-76-8622 (AGH-UNC) a pedido de la nota nro. 227-R de Pierrestegui

⁷⁵ Nota del 17 de diciembre de 1976, Exp. 21-76-8622 (AGH-UNC).

⁷⁶ RDM N.º 5093 del 23 de junio de 1976 por la que se solicita el cambio de dependencia de una trabajadora del área por incompatibilidad de parentesco con la nueva directora de la Biblioteca. Se dispone que pase a asumir funciones con carácter definitivo en la Dirección de Enseñanza de esta Facultad (AFCE-UNC).

⁷⁷ RDM N.º 5092 del 23 de junio de 1976 por la que se designa por vacancia por cesantía, en la Dirección de la biblioteca “Manuel Belgrano” a la jefa del Departamento, Sra. Olga Isolina Daumas de Panaioti (AFCE-UNC).

⁷⁸ RD N.º 5064 del 26 de mayo de 1976 (AFCE-UNC).

⁷⁹ RDM N.º 5255 del 22 de octubre de 1976 (AFCE-UNC).

En la misma línea, es importante destacar que, en septiembre de 1976, el delegado militar a cargo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Mayor Ricardo Manuel Romero, ordenó retirar de la biblioteca de esa dependencia las obras pertenecientes a autores como Georg Friedrich Hegel, Ludwig Feuerbach, Karl Marx, Friedrich Engels, José Stalin, Vladimir Lenin, Mao Tse-Tung, Ernesto Guevara, Györzy Lukács, Ernst Bloch, Herbert Marcuse, Roger Garaudy, Louis Althusser y Paulo Freire, entre otras consideradas del “mismo corte ideológico”⁸⁰, bajo el argumento de que no existía “compatibilidad alguna, ni complementariedad entre las doctrinas marxistas o filo-marxistas y nuestro ser y nuestra tradición nacional, (...) al negar los derechos más fundamentales de la persona humana y apagar lo más auténtico del hombre que es su espiritualidad” (Zúñiga, et al., 2021, pp. 5-6). En el mismo período, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Secretaría General, autorizó la compra directa de obras de consulta para los delegados militares, de marcado carácter nacionalista y religioso, escritas en su mayoría por militares y miembros del clero católico y que versaban sobre “la guerra contra la subversión y el comunismo”, estrategias y métodos de la doctrina militar, y la justificación del antisemitismo, entre ellas: “El poder destructivo de la dialéctica comunista” de J. Meinvielle; “La revolución cultural en la Argentina” de A. Pithod; “Manifiesto político y social” de P. Chateau; “La guerra moderna” de R. Trinquier y “El orden natural”, de C. A. Sacheri⁸¹.

No debe olvidarse que, el 29 de abril de 1976 y frente a las cámaras de distintos medios de comunicación de Córdoba, el Regimiento de Infantería Aerotransportada llevó adelante una quema de miles de ejemplares de libros que habían sido incautados en sucesivos allanamientos. En un fragmento de ese video, que puede consultarse actualmente⁸², se observan títulos como “El capital” de Karl Marx, “La revolución peronista” de Héctor Cámpora, “La revolución chilena”, de Salvador Allende y “La revolución peruana” del general Juan Velazco Alvarado, entre otros publicados por Eudeba, la editorial de la Universidad de Buenos Aires. El parte oficial sostuvo que se trataba de documentación que afectaba “el intelecto y nuestra manera de ser cristiana” y que esa pira bibliográfica se realizaba para evitar que se siguiera “engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien

⁸⁰ RD FFyH N.º 455/1976.

⁸¹ RDM N.º 1550 del 22 de julio de 1976 (AGH-UNC). Además, según consta en el Expediente N.º 21-76-7535 que da origen a dicha resolución, se presupuestaron obras como: “Política, Nacionalismo y Estado”, de J. C. Cornejo Linares; “La lucha por el poder mundial”, de G. Knupffer; “El fusilado”, de J. V. Schoo y “Diario de la cárcel”, de C. Corneliu Codreanu. También habían sido presupuestados escritos de la Organización San José como: “Las Deicidas” y “La pena de muerte”, de D. Núñez; “Complot contra la Iglesia”, de M. Pinay, “Imperialismos y masonería”, de V. Filippo; “Doctrina de acción contrarrevolucionaria”, de P. Chateau-Jobert; “La guerra moderna” y “Guerra, subversión y revolución”, de R. Trinquier; “Estrategia de la aproximación indirecta” y “Los generales alemanes hablan”, de Liddell-Hart; “Operaciones psicológicas. Procedimientos y técnica”, de H. Johnson, y distintos volúmenes de la Biblioteca del Pensamiento Nacionalista Argentino y del militante católico y nacionalista Hugo Wast, de tinte antisemita.

⁸² Un video publicado en YouTube por el Archivo de El Doce TV así lo testimonia. Ver: “La quema de libros: los títulos elegidos y los motivos (1976)” en: <https://www.youtube.com/watch?v=7da9ylgvGHQ>

que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra Iglesia, nuestro más tradicional acervo sintetizado en Dios, Patria, Hogar”⁸³.

La dimensión *productiva* de la dictadura también se expresó en la implementación de nuevos planes de estudio y en la transformación de la modalidad de cursado y equivalencias entre asignaturas, que tenían el claro objetivo reconfigurar la formación estudiantil. En la FCE, el disciplinamiento estuvo dirigido a repensar las funciones institucionales para la capacitación de profesionales con un perfil técnico acorde a las demandas que el “nuevo tiempo” requería. En este sentido, a partir del segundo semestre de 1976, fueron jerarquizados/as docentes de la planta que formaban parte de la gestión, responsable de llevar adelante y conducir la reestructuración orgánico-funcional de la Facultad. Además, se redefinió el dictado de clases prácticas para distintas asignaturas tanto de la carrera de Contador Público como de la Licenciatura en Economía⁸⁴, modificaciones que continuaron durante el año siguiente⁸⁵. Para 1977, se destaca la modificación del régimen de equivalencias⁸⁶ y, en el mes de septiembre, la designación de una comisión de docentes para la elaboración de un proyecto de reglamentación de la carrera docente en la FCE⁸⁷.

Asimismo, se observan distintos mecanismos para el intercambio de ideas e información sobre planes de estudios, como una reunión entre decanos/as de distintas Facultades de Ciencias Económicas del país, realizada en agosto de 1977 en la ciudad de Resistencia, Chaco⁸⁸; y el convenio entre el Instituto de Administración de Empresas (INADE) de la FCE y el Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Ciencias Económicas y Administración Pública (CIPEAP), dependiente de la Universidad Católica de Córdoba, con el fin de realizar un intercambio permanente y sistemático de información sobre sus planes, programas y actividades⁸⁹.

Paralelamente, docentes de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC dictaron cursos de formación para el personal del III Cuerpo del Ejército⁹⁰, destacándose por ser los responsables de la consolidación de una matriz de pensamiento católica y nacionalista promilitar (Philp, 2016) a partir de la producción de textos, conferencias y análisis académicos que influyeron y facilitaron fundamentos de corte “académico” a quienes operativizaron la represión. Los secuestros y asesinatos de estudiantes, egresados/as, docentes y Nodocentes de las Universidades fueron justificados por ser considerados “enemigos de la nación” por su ideología y calificados de “marxistas”,

⁸³ Zeballos (2008) sostiene que la quema de libros era “el último eslabón de la cadena represiva sobre la cultura”, un mensaje intimidatorio que incluía la exposición pública y fotografía de los libros secuestrados, el discurso de alguna autoridad militar y la invitación de medios de comunicación para cubrir el hecho.

⁸⁴ RDM N.º 5181 del 2 de septiembre de 1976 (AFCE-UNC).

⁸⁵ RD N.º 5650 del 10 de agosto de 1977 (AFCE-UNC).

⁸⁶ RD N.º 5760 del 10 de octubre de 1977 (AFCE-UNC).

⁸⁷ RD N.º 5720 del 15 de septiembre de 1977 (AFCE-UNC).

⁸⁸ RD N.º 5639 del 3 de agosto de 1977 (AFCE-UNC).

⁸⁹ RDM N.º 651 del 1 de junio de 1976 (AGH-UNC).

⁹⁰ Memorandums del 24 de julio de 1976.-D.G.I. cd. “r” N.º 191, Fondo “Policía Federal”, Archivo Provincial de la Memoria.

“subversivos” y “comunistas”. Para estos pensadores, la politicidad universitaria corrompía los “ideales católicos”. Es por eso que se procuró la refundación del orden cultural y moral a partir de la persecución, prohibición y eliminación en el orden material y simbólico, tendientes a la desmovilización. Todo esto tuvo un objetivo central basado en la búsqueda de una institución formadora de élites, es decir, de un grupo reducido de personas (Inchauspe y Solís, 2019). Desde ese razonamiento, la implementación del cobro de aranceles y los exámenes de ingreso con cupo fueron estrategias necesarias para la construcción de un modelo universitario controlado y reducido en sus funciones y sus matrículas.

A partir de 1977, las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba impusieron modificaciones tendientes a reforzar un régimen de restricción en el ingreso y continuidad en el cursado estudiantil de las carreras. En tal sentido, se dispuso la realización de una evaluación para el ingreso a la UNC, con orden de mérito, y se estableció la obligatoriedad de presentar un certificado de buena conducta y un certificado de trabajo visado por el Ministerio Trabajo de la Nación para cursar en el turno noche⁹¹. Además, se establecieron los cupos de ingreso para todas las escuelas, facultades e institutos de la UNC que, en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas fue de 700 personas, medidas tendientes a limitar el ejercicio del derecho a la educación. En la misma línea, también se resolvió disponer la caducidad de las becas de ayuda económica otorgadas a estudiantes de distintas facultades, escuelas e institutos de la UNC⁹².

Además, el 31 de mayo de ese mismo año, se realizó el Censo del Personal Civil de la Administración Pública Nacional⁹³. El objetivo era crear un registro permanente y automático de datos, que entró en funcionamiento en el mes de junio⁹⁴, orientado al control de los y las trabajadoras del Estado. Quedaron exceptuados de cumplir con esta medida el Ministerio de Defensa, los Comandos en jefe de las Fuerzas Armadas y sus organismos, el personal civil de la Secretaría de Inteligencia de Estado, la Policía Federal y el personal de custodia de Presidencia de la Nación⁹⁵. En la Facultad de Ciencias Económicas, fue designado un coordinador general y censistas para llevar adelante las tareas que el censo requiriera⁹⁶. A fines del mes de julio de 1976, el delegado militar Pierrestegui ordenó un relevamiento “del potencial científico y tecnológico de la Universidad Nacional de Córdoba, en recursos

⁹¹ RDM N.º 4100 del 6 de diciembre de 1976 (AGH-UNC). A su vez, la RD FCE N.º 5606 del 4 de julio de 1977, dispuso que los y las estudiantes que no hubieran presentado para entonces el certificado, se inscribieran en la Dirección de Enseñanza de la FCE a los efectos de tramitarlo de forma directa a través de la UNC hasta el 20 de julio de ese mismo año (AFCE-UNC).

⁹² RDM N.º 21 del 4 de enero de 1977 (AGH-UNC).

⁹³ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N.º 2148 del 29 de septiembre de 1976 y Dec. PEN N.º 1215 del 2 de mayo de 1977.

⁹⁴ Decreto PEN N.º 1841 del 27 de junio de 1977.

⁹⁵ Decreto PEN N.º 3861 del 6 de diciembre de 1977.

⁹⁶ RD N.º 5534 del 10 de mayo de 1977 (AFCE-UNC).

humanos y materiales”, siguiendo las directivas del Gobierno Nacional y frente a la necesidad de contribuir al desarrollo nacional⁹⁷.

A partir de la lectura y el análisis de diversas resoluciones decanales, en el período 1977-1978 se advierte un proceso sostenido de intercambios institucionales entre distintos organismos vinculados con la planificación económica del país y la Facultad de Ciencias Económicas, como la designación de representantes en jornadas y reuniones vinculadas con la gestión financiera y la economía política. Este proceso de involucramiento de la FCE con las temáticas de actualidad en materia económica, financiera, tributaria va a tener continuidad durante todo el período analizado, a diferencia de otras unidades académicas estudiadas, en las cuales la actividad prácticamente se paralizó o se focalizó estrictamente en el dictado de clases. Asimismo, lo vemos expresado en los títulos y ejes de los congresos, en los estudios que organismos públicos de municipio, provincia y nación solicitan a áreas y docentes de la casa. Durante este período se aprobó el proyecto del Centro de Cálculo de la UNC para el procesamiento de datos, cuya dirección fue encomendada por el rector a la FCE⁹⁸ y del Centro de Datos Geográficos de la Facultad para uso de docentes e investigadores, que fue posible gracias a distintas gestiones realizadas ante autoridades del Instituto Geográfico Militar y la Dirección de Minería de la Nación, entre otras instituciones⁹⁹.

En esta línea, desde su creación el 6 de julio de 1977¹⁰⁰, la Fundación Mediterránea a través del Instituto de Estudios Económicos sobre la Realidad Latinoamericana (IEERAL) ha tenido un vínculo sostenido con docentes e investigadores de la FCE a través de jornadas, estudios y publicaciones. El primer Director del IEERAL fue el Prof. Domingo Cavallo, quien años más tarde, solicitara licencia sin goce de sueldo en su cátedra de Economía Argentina para asumir responsabilidades en el gobierno nacional, primero como Subsecretario Técnico y de Coordinación del Ministerio del Interior (1981)¹⁰¹ y luego, por un breve tiempo, como Presidente del Banco Central (1982)¹⁰².

Por otra parte, la aplicación de mecanismos de selección y restricción del ingreso, al igual que la definición de requisitos de presentación social de los y las estudiantes, se mantuvo a lo largo de todo el gobierno dictatorial¹⁰³. En tal sentido, por ejemplo, fueron propuestos los cupos para el ingreso del año 1981 a la UNC, con un total de 3.992 entre todas las facultades, institutos y escuelas. En el caso de la FCE, se determinaron 650

⁹⁷ RDM N.º 1596 del 27 de julio de 1976 (AGH-UNC).

⁹⁸ RD N.º 5766 del 17 de octubre de 1977 por la que se libera una orden de pasaje para el Decano para dar cumplimiento a una comisión de servicios encomendada por el Rector, relacionada con el proyecto del Centro de Cálculo de la UNC, cuya dirección había sido encomendada por RR N.º 984/77 (AFCE-UNC).

⁹⁹ RD N.º 6180 del 31 de julio de 1978 (AFCE-UNC).

¹⁰⁰ Tcach, C. (2026). A cincuenta años del golpe: la Córdoba procesista (1976-1983), Editorial UNC.

¹⁰¹ RD N.º 7662 del 4 de mayo de 1981 (AFCE-UNC)

¹⁰² RD N.º 8593 del 31 de agosto de 1982 (AFCE-UNC)

¹⁰³ El efecto de las políticas restrictivas del ingreso se advierte en los siguientes números que confirman la disminución de estudiantes. Los aspirantes a ingreso a la UNC, en cambio, registraban un sostenido incremento en años dictatoriales: de 6.901 en 1977 a 16.573 en 1980.

ingresos¹⁰⁴. Un año después, se estableció la cantidad de ingresos para 1982, desgregados entre ingresos directos y pruebas de selección, con un total de 4.426 personas para toda la UNC. En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, ese número fue reestablecido en 740 (650 ingresos mediante prueba de selección y 90 ingresos directos)¹⁰⁵.

Por otro lado, se aprobó la reglamentación para el ingreso a la UNC para el año 1982, a partir de la realización de cursos introductorios y la aprobación de pruebas de evaluación¹⁰⁶, como también el cupo para estudiantes extranjeros/as (en la FCE, cinco personas, de un total de 47 para toda la UNC)¹⁰⁷. El art. 10 de dicha normativa estableció la obligatoriedad de las normas de presentación y disciplina que debían cumplir los/as estudiantes, vinculadas con la “cuidadosa presentación en su indumentaria y en su arreglo personal” y cuyo incumplimiento era pasible de ser sancionado. En consecuencia, en el período 1975-1983, disminuyó significativamente el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba: de un total de 11.680 personas inscriptas en 1975, se pasó a 6.451 en 1983; en tanto la población estudiantil total pasó de 50.503 personas en 1975, a 34.833 en 1983. A su vez, la cantidad de egresadas/os pasó de 4.471 en 1975 a 3.463 en 1983.

La marcada caída en el número de personas inscriptas en la UNC otorga veracidad y correspondencia al relato de diversos/as testigos respecto del abandono de carreras por parte de los/as estudiantes universitarios/as durante ese período, producto de distintas políticas nacionales, en general, y universitarias, en particular. Es decir, la disminución en el número de ingresantes y la caída en la matriculación general en la UNC –vinculada con la fijación de mecanismos de evaluación y selección de los/as aspirantes– evidencia que, durante esos años, hubo una notable restricción en el acceso y permanencia de los/as estudiantes en la educación superior. Esto podría suponer una menor inclusión en la comunidad universitaria y un achicamiento de los grupos de pertenencias en la vida universitaria.

Pese a las restricciones generales que seguían rigiendo, durante los años 1979 y 1980, la Facultad de Ciencias Económicas atravesó una marcada productividad académica que se observa a través de convenios, conferencias, proyectos de formación extensionista y otras iniciativas auspiciadas por el Decano. Apenas iniciado el ciclo lectivo, se aprobaron diversas resoluciones en este sentido, como por ejemplo: el nombramiento de docentes como asesores de instituciones estatales –como en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación¹⁰⁸–, la autorización de un viaje del Decano a Estados Unidos para

¹⁰⁴ RR N.º 1235 del 3 de septiembre de 1980 (AGH-UNC).

¹⁰⁵ RR N.º 1000 del 7 de julio de 1981, modificada por RR N.º 1785 del 2 de diciembre de 1981 (AGH-UNC), por la que se elevó el número de ingresos siguiendo una disposición del Ministerio de Cultura y Educación que determinaba el número mínimo y máximo de ingresos. En el caso de la FCE, ese número se elevó a 748 vacantes.

¹⁰⁶ RR N.º 1522 del 14 de octubre de 1981 (AGH-UNC).

¹⁰⁷ RR N.º 1012 del 10 de julio de 1981 (AGH-UNC).

¹⁰⁸ RD N.º 6617 del 12 de junio de 1979 (AFCE-UNC).

oficiar como presidente de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública¹⁰⁹ y para la realización de una Feria dedicada a la Juventud de FECOR (SA)¹¹⁰, el apoyo a la Extensión Cultural realizada por Licenciados en Ciencias Económicas de Córdoba (LICECOR)¹¹¹, la organización de las XII Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas¹¹², y el pago de numerosos pasajes y viáticos para jornadas de intercambios docentes tanto en el ámbito económico nacional, como internacional¹¹³.

Es importante señalar que, luego de la atroz represión y el silenciamiento de cualquier expresión política, los primeros años que inauguraron la década de 1980 se presentaron como un momento en la historia de la Universidad en que comenzaba a respirarse un clima aperturista¹¹⁴, movimiento transicional al que las autoridades supieron acoplarse. En el mes de septiembre de 1982, después de haber mantenido comunicaciones con el secretario de Educación de la Nación, el por entonces rector, Dr. Carlos Morra manifestó que “correspondía iniciar la normalización del claustro universitario mediante la realización de los respectivos concursos de provisión de cátedras”¹¹⁵. Esta decisión, junto con otras que se fueron adoptando a partir de entonces, permitieron dinamizar espacios, y actualizar demandas y propuestas que fueron transformando el escenario universitario.

La democratización fue parte de un movimiento institucional que generó instancias diferenciales respecto a la dictadura, aunque no sin conflictos ni continuidades. Desde mediados del año 1983 se sucedieron concursos y algunos de las y los docentes que habían sido cesanteados recuperaron los cargos. Muchas de estas convocatorias fueron impugnadas, justificando que no estaban dadas las condiciones políticas para el llamado a concursos, dando cuenta de malestares respecto a las dinámicas institucionales establecidas durante ese periodo. Para el mes de diciembre de ese año la mayor parte de las autoridades que pertenecían hasta el momento a la gestión de la FCE presentaron sus renuncias. Estas personas, en gran medida, fueron reconfirmadas en sus funciones a partir de enero y febrero de 1984¹¹⁶ y extendieron sus mandatos en democracia¹¹⁷, aunque también se renovaron cargos e ingresaron docentes activos en el período predictatorial. Nos preguntamos

¹⁰⁹ RD N.º 6699 del 11 de agosto de 1979 (AFCE-UNC).

¹¹⁰ RD N.º 6981 del 24 de marzo de 1980. Exp. 11-80-8378 (AFCE-UNC).

¹¹¹ RD N.º 7033 del 15 de abril de 1980 (AFCE-UNC).

¹¹² RD N.º 7066 del 30 de abril de 1980 (AFCE-UNC).

¹¹³ RD N.º 7218 y RD N.º 7220 del 25 de agosto de 1980; RD N.º 7222 y RD N.º 7229 del 26 de agosto de 1980; y RD N.º 7238 del 29 de agosto de 1980 (AFCE-UNC).

¹¹⁴ Esta idea refiere al clima antidictatorial, de tensión y movilización social que comenzaba a vivirse en todo el país por diversas causas, como la crisis al interior de la cúpula militar, el malestar económico por el endeudamiento, el cierre de fábricas y el aumento de la pobreza, las marchas sindicales y la reorganización de espacios de participación estudiantil y de cogobierno en torno a diversas demandas sectoriales (Franco, 2018).

¹¹⁵ Actas del Consejo Superior Provisorio, libro 112, 1982-1983, del 14 de septiembre de 1982 (AGH-UNC).

¹¹⁶ Fernando Ferrero presentó su renuncia como director de Graduados el 9 de diciembre de 1983 y, en enero de 1984, suscribió resoluciones como decano normalizador (RD N.º 9482 del 25 de enero de 1984). Entre las primeras resoluciones firmadas, se encuentra la designación de Alfredo Blanco como secretario de Asuntos Estudiantiles (AFCE-UNC).

¹¹⁷ RD N.º 9495; RD N.º 9496, N.º 9504, N.º 9505, N.º 9506, N.º 9508, N.º 9514, N.º 9544, del 8, 10 y 27 de febrero de 1984 (AFCE-UNC).

entonces cuál fue el rol de la FCE en esta etapa, interrogante que dejamos abierto para futuras indagaciones.

En síntesis, el proceso abierto entre 1974 y 1983 produjo cambios sustanciales en la vida institucional que se reflejaron en el despliegue de múltiples políticas académicas y administrativas que incidieron en el acceso y permanencia de toda la comunidad universitaria. Por un lado, en relación a la persecución ideológica de cualquier forma de pensamiento que se alejara de los valores nacionalistas cristianos, que llevó a desapariciones y asesinatos, exilios, *insilios* y el encarcelamiento por razones políticas. Por otro lado, las transformaciones institucionales de la Universidad implicaron el redireccionamiento de funciones de gestión, la centralización de las decisiones en la órbita del Rectorado, y la sistemática reconfiguración de la planta docente y Nodocente, pero también los cambios en torno a la formación conceptual, técnica y profesional de los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de propuestas de investigación e intervención que moldeó un nuevo funcionamiento en la Universidad, siendo la FCE protagonista de esas transformaciones.

Trabajos de Memoria en la Facultad de Ciencias Económicas

En conmemoración por los cincuenta años del Golpe Militar, el pasado 24 de marzo de 2026, fueron colocados cincuenta claveles rojos en el ingreso de la FCE en memoria de las personas desaparecidas y asesinadas y en defensa de la democracia. Además, una comisión integrada por autoridades del Rectorado, decanos, vicedecanos (entre quienes se encontraba el vicedecano de la FCE) y miembros del Consejo Superior de la UNC, realizaron una visita al ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”, para reafirmar su compromiso institucional con la Memoria, la Verdad y la Justicia en el marco de las identificaciones de personas en la “Loma del Torito”, predio contiguo a ese Espacio para la Memoria. Este conjunto de iniciativas forma parte de un compromiso asumido hace años por toda la comunidad universitaria, muchas veces silencioso pero sostenido y sin descanso.

Un aporte fundamental de la FCE se desarrolló, en el marco del 30° Aniversario del Golpe de Estado de 1976, con la creación de la Comisión de Memoria en el año 2013 a partir de una iniciativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Esta Comisión estuvo integrada por representantes de todos los claustros y asumió la responsabilidad de recopilar, organizar y publicar información relativa a las víctimas del terrorismo de Estado que tuvieron una vinculación académica y/o laboral con la Facultad de Ciencias Económicas; compilar la historia académica, profesional, laboral y personal de estudiantes, docentes, Nodocentes y egresados/as; articular con organizaciones sociales e instituciones, y hacer públicas las historias de vida de personas desaparecidas y asesinadas de la comunidad por medio de los relatos y la información brindada por sus legajos. Este esfuerzo es de un valor supremo ya que permitió la construcción de un primer listado de víctimas y recogió

testimonios de familiares, amigos/as y compañeros/as de cursado en cada una de sus biografías. Este trabajo se encuentra publicado tanto en la página web institucional, como en anuarios impresos que se entregan a las y los egresados en cada acto de colación de grado¹¹⁸.

Por otro lado, en marzo de 2021, en homenaje a Silvina Parodi, estudiante de la Casa desaparecida en 1976, la Facultad de Ciencias Económicas suscribió un convenio con el gobierno de la provincia de Córdoba y Abuelas de Plaza de Mayo por el que creó el “Programa de Digitalización de Actas de Nacimiento por la Identidad”, con el objetivo de digitalizar registros de nacimiento de la Provincia del período comprendido entre los años 1976 y 1983 y, de esta manera, ayudar en la tarea de localización e identificación de las identidades sustraídas durante la última dictadura cívico-militar¹¹⁹

El edificio de la Facultad es, además, un espacio de memorias que cobija homenajes de “sueños y luchas”, tal como reza la placa en el ingreso, colocada el 10 de septiembre del año 2005 y en la que se recuerda a veinte estudiantes y trabajadores/as de la FCE destinatarios/as del terror de Estado. Algunos años más tarde, en abril de 2024, fue inaugurada la actualización de la placa de homenaje a víctimas de la última dictadura militar en el marco del Proyecto de Reparación de Legajos. En esa oportunidad, se incorporaron los nombres de Pastor Omar Bobbio, Rodolfo Goldin, Daniel Hugo Carignano, Alfredo Fernando Ochoa y Eduardo Luis Manghesi¹²⁰.

Cada una de estas marcas de memorias realizada a lo largo de los años se entrama con la profunda y comprometida labor cotidiana de docentes, estudiantes, Nodocentes y graduados/as, que abordan en clases, jornadas, instancias de investigación y extensión problemáticas de la carrera desde una mirada crítica e histórica. Enseñanzas de docentes comprometidas y comprometidos con los procesos de justicia, publicaciones en revistas académicas donde graduados y graduadas de la FCE reconstruyen la historia de la huelga estudiantil de la Licenciatura en Economía o las demandas en torno a la enseñanza de la disciplina a principios de la década del setenta (Belluzzo et al., 2013), homenajes y tantas otras iniciativas que hablan de una comunidad que deja huellas de memoria como mensajes al futuro.

Historias de vida de personas desaparecidas y/o asesinadas de la Facultad de Ciencias Económicas

A continuación, compartimos breves historias de vida sobre las personas que habitaron la Facultad de Ciencias Económicas y que fueron víctimas del terrorismo de Estado, a los fines

¹¹⁸ FCE-UNC (22 de marzo de 2026): “Memoria, verdad y justicia: a 40 años del Golpe”.

¹¹⁹ Universidad Nacional de Córdoba (23 de marzo de 2021): “La Facultad de Ciencias Económicas de la UNC digitalizará actas de nacimiento entre 1976 y 1983”.

¹²⁰ FCE-UNC (30 de abril de 2024): “Continúa el trabajo de reparación de legajos”.

de recuperar su paso por la Universidad y de visualizarlas como miembros de esta comunidad¹²¹. A partir de un proceso de reflexión sobre qué hacer con aquellos casos donde no queda clara la trayectoria institucional de una persona o bien no se han encontrado registros documentales, hemos optado por presentarlos de esta manera: 1) Personas cuyas trayectorias en la FCE han podido ser documentadas y/o acreditadas; 2) Personas con indicios de pertenencia a la FCE sin documentación respaldatoria en la unidad académica, hasta el momento.

1) Personas cuyas trayectorias en la FCE han podido ser documentadas y/o acreditadas

Andrés Lucio Ariza Pérez

Andrés ingresó a Ciencias Económicas en el año 1959. Militaba en la Liga Comunista - IV Internacional, trabajaba como periodista y escribía para distintas revistas. Estaba casado y era padre de dos hijos. Fue secuestrado el 22 de julio de 1976 en su casa de barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Amanda Lidia Assadourian Margarian

Amanda estudiaba para ser Contadora Pública, militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y trabajaba en el Catastro de la Provincia de Córdoba. Fue secuestrada la madrugada del 25 de marzo de 1976 junto a su pareja, Maximino Sánchez, entre barrio Comercial y barrio Las Flores. Al momento de su secuestro tenía 29 años y estaba embarazada de dos o tres meses de gestación. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Departamento 2 de Informaciones de la Policía de Córdoba” (D2) y en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecida.

Pastor Omar Bobbio Baissac

“El Gallego”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudió Ciencias Económicas y militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Estaba casado y trabajaba como empleado en la empresa “Condecor”. Tenía 21 años cuando fue secuestrado, el 21 de diciembre de 1976, en Capital Federal. Aún continúa desaparecido.

Daniel Hugo Carignano Rasino

Daniel era padre de un niño y esperaba el nacimiento de su hija. Estudiaba para ser Contador Público y trabajaba en Resortes Argentinos. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tenía 27 años cuando fue secuestrado, el 27 de marzo de 1976, en su casa de barrio Las Flores, en presencia de su familia. Permaneció cautivo en el Centro

¹²¹ Fuentes consultadas: Memorial Virtual “Presentes” de los Espacios de la Memoria de Córdoba; “Cobijados por nuestra memoria” de la Universidad Nacional de Córdoba; “Historias recientes de Córdoba” (2013, 2017) de Silvia Romano; “Colectivos y Parcialidades” (2016) de Silvia Romano; testimonios de víctimas de causas judiciales de Córdoba; aportes de familiares, compañeros/as y seres queridos de víctimas.

Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Enrique Oscar Carreño Flores

“Quique”, como le decían sus seres queridos, era estudiante de Ciencias Económicas y Ciencias de la Información. Trabajaba en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, donde era delegado gremial del Sindicato de Empleados Públicos (SEP). Además, militaba en la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO). Tenía 25 años cuando fue secuestrado la tarde del 28 de mayo de 1976, en el Centro de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Raúl Alberto Castellano Bartel

“Rulo” o “Rufo”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudió en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de la que egresó en 1974. En 1975, ingresó a Ciencias Económicas. Trabajaba como empleado y también militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Fue secuestrado el 19 de octubre de 1976 y permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Tenía 19 años. Su legajo como egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025). Aún continúa desaparecido.

Miguel Ángel Ceballos Barrionuevo

“Niky”, como le decían sus compañeras y compañeros, era estudiante de Ciencias Económicas y militaba en el PRT- ERP. Antes militó en la Federación Juvenil Comunista, fue presidente de la FUC (1966-1967) y fundador del Movimiento Nacional Reformista. Tenía 35 años cuando fue detenido, en noviembre de 1974, y estuvo preso en la Unidad Penitenciaria N.º 1 (UP1). Fue asesinado junto a Pablo Alberto Balustra, Jorge Oscar García, Oscar Hugo Hubert, Florencio Esteban Díaz y Marta Juana González de Baronetto el 11 de octubre de 1976, en Barrio San Martín, en una simulación de intento de fuga. Su cuerpo fue recuperado por su familia. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la causa “UP1 - Gontero” y en la causa de los “Magistrados”.

Tomás Carmen Di Toffino Martínez

“El Titi”, como lo recuerdan sus seres queridos, estudió en la Facultad de Ciencias Económicas, estaba casado y era padre de cuatro hijos. Trabajaba en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) e integró la conducción del Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba (LyF). Tenía 37 años cuando fue secuestrado a la salida de su trabajo, el 30 de noviembre de 1976. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Miguel Ángel Díaz Vizcay

“Panadero” o “el Gordo”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas, trabajaba como empleado privado y militaba en las Fuerzas Armadas de

Liberación (FAL). Tenía 23 años cuando fue secuestrado la madrugada del 16 de agosto de 1976 junto a su esposa, en la puerta de su casa en barrio Alta Córdoba. Aún continúa desaparecido.

José Honorio Fernández Pérez

“Santia”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) - Montoneros. Tenía 21 años cuando fue secuestrado, el 31 de agosto de 1976, en cercanías de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el “Departamento 2 de Informaciones de la Policía de Córdoba” (D2), en el Centro Clandestino de Detención Dirección Provincial de Hidráulica y en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Aún continúa desaparecido.

Carlos Alberto Fessia Soldano

“Manuel”, como le decían sus compañeras y compañeros, se inscribió en Ciencias Económicas. También ingresó a la carrera de Filosofía en 1966 y, un año después, comenzó la carrera de Historia. Militaba en la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO). Estaba casado con Cristina Fontanellas y juntos fueron padres de un hijo: Emiliano. Tenía 28 años cuando fue asesinado, el 18 de noviembre de 1976, en Capital Federal junto a su pareja. Los cuerpos de Carlos y Cristina fueron recuperados por su familia. Su legajo como estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades fue reparado en el mes de abril de 2026 por Resolución Rectoral UNC N.º 570/2026.

Elda María Fransicetti Martoglio

“La Gorda” o “Laura”, como le decían sus compañeros y compañeras, llegó a Córdoba desde Colazo para estudiar Ciencias Económicas. Trabajó en la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba y militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 27 años cuando fue secuestrada, el 23 de mayo de 1977 en Morón, provincia de Buenos Aires. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Al momento de su secuestro, su hijo tenía dos años y su hija, ocho meses. Aún continúa desaparecida.

Alfredo Gargaro Rucci

Alfredo ingresó a Ciencias Económicas en el año 1974, donde militaba como estudiante en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). También trabajaba como empleado administrativo en la provincia de Córdoba. “Vaca”, como le decían sus compañeras y compañeros, fue secuestrado la madrugada del 7 de julio de 1976 junto a su hermano, Alejandro Daniel Gargaro, en su casa de barrio General Bustos. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Tenía 20 años. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Rodolfo Goldín Rabinsky

Rodolfo estudió en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de donde egresó en 1968. Luego ingresó a Ciencias Económicas. Trabajaba en el Banco de la Provincia de Córdoba donde era delegado gremial de la Asociación Bancaria. También militaba en la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO) y estaba en pareja con Lucía Esther Molina. “Rody” o “El Pelado”, como le decían sus compañeras y compañeros, fue secuestrado el 21

de abril de 1977 en su domicilio de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, junto a su compañera embarazada de cuatro meses. Tenía 26 años cuando fue asesinado el 24 de mayo de 1977. Su cuerpo apareció enterrado como NN en el Cementerio de Monte Grande y pudo ser recuperado por su familia gracias al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Su pareja continúa desaparecida y el o la niña que debió nacer en cautiverio aún no conoce su verdadera identidad. El legajo de Rodolfo como egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025).

Marta Juana González Luna de Baronetto

“Eva”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y también Abogacía. Trabajaba como maestra, participó en tareas de alfabetización para adultos y fue catequista en Villa Libertador, donde tuvo una comprometida militancia junto a vecinos del barrio y la Juventud Peronista (JP). Estaba casada y era madre de dos niños. Tenía 26 años. Fue secuestrada el 15 de agosto de 1975 en su casa y asesinada el 11 de octubre de 1976 en un simulacro de intento de fuga junto a Jorge Oscar García, Pablo Balustra, Florencio Esteban Díaz, Miguel Ceballos y Oscar Hubert. Los responsables de su crimen fueron juzgados en el año 2010 en la causa “UP1-Gontero”. Hoy sus restos descansan en el Memorial del Cementerio de San Vicente.

José Luis Goyochea Escudero

José Luis era padre de tres hijos y militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Estudiaba Ciencias Económicas y Filosofía. Tenía 30 años cuando fue secuestrado, el 15 de agosto de 1977, junto a su esposa, Nélida Noemí Moreno. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Su legajo como estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades fue reparado en el mes de abril de 2026 por Resolución Rectoral UNC N.º 570/2026. Casi 50 años después de su secuestro, en mayo de 2026, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó sus restos y los de su esposa Nélida Noemí Moreno, gracias a las excavaciones realizadas en la Loma del Torito, en predios del Ejército próximos al ex Centro Clandestino de Detención “La Perla”.

Ángel Gustavo Jaeggi Díaz

Ángel cursaba la carrera de Ciencias Económicas cuando comenzó a participar políticamente en la Agrupación Integralismo. Participó de la jornada del 29 de mayo del ‘69, conocida como “El Cordobazo”, junto a otros compañeros y compañeras de facultad. Se casó y era padre de dos hijos. Trabajó en el Banco de la Provincia de Córdoba en la sucursal Santa Rosa de Calamuchita. Tenía 25 años cuando, el 3 de abril de 1976, fue secuestrado de su casa en barrio San Rafael, en presencia de su esposa y sus dos pequeños hijos. Los responsables de su crimen fueron juzgados en el juicio de las causas “Diedrichs-Herrera”. Aún continúa desaparecido.

Roberto Francisco Lanuscou Cavagliano

“Otito” o “Fermín”, como le decían sus compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y militaba en Montoneros. Tenía 27 años cuando fue asesinado, el 4 de septiembre de 1976, junto a su esposa Amelia Miranda y sus hijos Bárbara, de tres años, y Roberto, de cinco. Su

hija menor, Matilde, de seis meses, fue apropiada y hasta la fecha desconoce su verdadera identidad. En 1984, los restos de toda la familia fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Juan José Laso Martínez

“Pichuco”, como le decían sus compañeros y compañeras, estudiaba Ciencias Económicas y trabajaba en la Casa Central del Banco de la Provincia de Córdoba. Militaba en el Peronismo de Base en la Juventud Peronista (JP). Fue secuestrado en su casa la madrugada del 23 de diciembre de 1975 cuando tenía 21 años. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Campo de la Ribera”, en el “Departamento 2 de Informaciones de la Policía de Córdoba” (D2) y en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Aún continúa desaparecido.

Raúl Osvaldo Levín Beceda

“El Colorado Lito”, como le decían sus compañeras y compañeros, era egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y estudiante de Ciencias Económicas y Filosofía. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 26 años cuando fue secuestrado el 1 de septiembre de 1976 y permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Su legajo como egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025), mientras su legajo como estudiante de Filosofía fue reparado en el mes de abril de 2026 por Resolución Rectoral UNC N.º 570/2026. Aún continúa desaparecido.

Marta Teresita Lizárraga Freddolino

“Tere”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y trabajaba como técnica en la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Córdoba. Conoció a Luis Pablo Jurmussi, se casaron y esperaban un hijo. También militaba en Montoneros. Tenía 27 años y estaba embarazada de dos meses cuando fue secuestrada la mañana del 28 de mayo de 1976. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. La pareja y el niño o niña que debió nacer entre diciembre de 1976 y enero de 1977 en cautiverio, aún continúan desaparecidos.

Eduardo Luis Manghesi Mujica

“Arturo” o “Loco”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Contador Público y Ciencias Económicas, y militaba en la Corriente Universitaria por la Revolución y el Socialismo (CURS) - Organización Comunista Poder Obrero (OCPO). Tenía 24 años cuando fue secuestrado la tarde del 16 de agosto de 1976, en su casa de barrio Maipú. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los

responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia del Juicio Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Luis Alberto Márquez Vilches

Luis estudiaba Ciencias Económicas, estaba casado y trabajaba como obrero en Transax, Ford Motor Argentina. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tenía 28 años cuando fue asesinado la madrugada del 1 de octubre de 1974 junto a Ricardo Leonardo Rustan y Hebe Sol Real, en un simulacro de enfrentamiento en el Parque Autóctono de la ciudad de Córdoba. Su cuerpo fue recuperado por su familia.

María Cristina Mongiano

María Cristina había sido estudiante de Ciencias Económicas, luego ingresó a la carrera de Historia de la que egresó en 1974. Trabajaba en la Dirección Nacional de Educación del Adulto y en Obras Sanitarias, donde era delegada gremial. Tenía 25 años cuando fue secuestrada, el 23 de junio de 1976. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Su legajo como egresada de Historia fue reparado en el mes de abril de 2026 por Resolución Rectoral UNC N.º 570/2026. Aún continúa desaparecida.

Rubén Hugo Motta Espeche

“Emilio”, “Chanco” o “Tata”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba para ser Contador Público y militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) - Montoneros. Tenía 25 años cuando fue secuestrado la madrugada del 7 de enero de 1976 en su casa de barrio Alta Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Campo de la Ribera”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados el 25 de agosto de 2016 en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Alfredo Fernando Ochoa Gómez

Estudió Ciencias Económicas, de donde egresó, y trabajaba como Contador Público. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 29 años cuando fue secuestrado, el 30 de septiembre de 1976, de su casa en el Centro de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Campo de la Ribera” y, posteriormente, en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Daniel Francisco Orozco Martínez

Daniel estudiaba Ciencias Económicas y era empleado en la empresa “Juan Minetti”, donde tenía militancia gremial. También militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Se casó con Silvina Mónica Parodi, con quien esperaba un hijo. Tenía 22 años cuando fue secuestrado el 26 de marzo de 1976 junto a Silvina, quien estaba embarazada de seis meses y medio. Ambos permanecieron cautivos en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Silvina fue trasladada a otras dependencias carcelarias y su hijo nació en junio de 1976. Los responsables de su

secuestro y desaparición fueron condenados el 25 de agosto de 2016 en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Daniel y Silvina continúan desaparecidos y el niño que debió nacer en junio de 1976 aún no conoce su verdadera identidad.

Víctor Hugo Paciaroni Pacher

“Barbijo”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba la carrera de Contador Público que, en 1972, dejó para ingresar a la carrera de Arquitectura, en donde fue secretario general del Centro de Estudiantes en 1974. En 1975 se casó y en marzo de 1976 nació su hijo. Trabajaba en el Ferrocarril Mitre donde tenía militancia gremial, además de su participación en Vanguardia Comunista (VC). Tenía 24 años cuando fue secuestrado, el 3 de junio de 1976, en la ciudad de Córdoba. Aún continúa desaparecido.

Silvina Mónica Parodi Torres

Silvina egresó de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en 1975. Luego, se inscribió en Ciencias Económicas. Conoció a Daniel Francisco Orozco, se casaron y juntos esperaban un hijo. Militaba en la Juventud Guevarista (JG) y en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 20 años cuando fue secuestrada, el 26 de marzo de 1976, junto a su marido. Ambos estuvieron cautivos en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. En junio de 1976 dio a luz a su hijo. Ambos fueron vistos por última vez en la cárcel del Buen Pastor. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados el 25 de agosto de 2016 en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Su legajo como egresada de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025). Silvina y Daniel continúan desaparecidos y el niño que debió nacer en junio de 1976 aún no conoce su verdadera identidad.

Aída Alicia Pastarini Cornella

Aída estudiaba para ser Contadora Pública desde el año 1970 y rindió materias hasta diciembre de 1975. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) - Montoneros. Tenía 24 años cuando fue secuestrada, el 18 de junio de 1976. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecida.

Santiago Alberto Pereyra Catán

“Domingo Peralta” o “Sargento Alejandro”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Fue secuestrado el 19 de mayo de 1976 en su casa de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Tenía 24 años. El 1 de junio de 1976 fue asesinado junto a Ana María Ahumada, Isabel Burgos, Adriana Gelbspan, Alicia Heredia y Rodolfo Poncey Alfonso Cuenca en Tres Cascadas, cerca de la localidad de Ascochinga, tras la simulación de un enfrentamiento. Sus restos fueron recuperados por su familia. Los responsables de su asesinato fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”.

José María Francisco Mariano Pujadas Badell

José María cursó el secundario en el Colegio Nacional de Monserrat. Luego, comenzó a estudiar Ciencias Económicas e Inglés. Tenía 27 años. Fue secuestrado la madrugada del 14 de agosto de 1975 de la casa familiar, camino a Jesús María, junto a su esposa, sus padres —José María Pujadas y Josefa Badell— y su hermana, María José Pujadas. Sus restos fueron encontrados en el camino a Alta Gracia en cercanías del monumento a Myriam Stefford y luego inhumados en el Cementerio San Jerónimo. Los responsables de su asesinato fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”.

Ricardo Armando Ruffa Regazzoni

“El Sapo”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Ciencias Económicas y militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 23 años cuando fue secuestrado, el 2 de abril de 1976. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Alfredo Saavedra Alfaro

Alfredo estudiaba la carrera de Ciencias Económicas. Tenía 24 años. Fue secuestrado y asesinado la noche del 4 de diciembre de 1975, en una pensión de barrio Jardín junto a Luis Rodney Salinas Burgos, Jaime Moreira Sánchez, Jorge Raúl Rodríguez Sotomayor, Ricardo Américo Apertile, Jorge Ángel Schuster, David Rodríguez Nina, Luis Villalba Álvarez y Ricardo Rubén Haro Vargas. Sus cuerpos aparecieron en la Ruta Provincial N.º 5, camino a Los Molinos. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron condenados el 25 de agosto de 2016 en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”.

Eduardo José Schiavoni

Eduardo comenzó a estudiar Ciencias Económicas en la ciudad de La Plata y continuó sus estudios en Córdoba. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tenía 34 años. Fue detenido el 14 de octubre de 1973 en el barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en la cárcel de Encausados, en la Unidad Penitenciaria 1, en la Cárcel de Sierra Chica, en la Cárcel de La Plata, en “Campo de la Ribera” y en “La Perla”. Finalmente, fue alojado en el penal de Caseros. Falleció el 10 de julio de 1980 y su cuerpo fue entregado a su familia.

Pablo Hipólito Schmucler Rosenberg

“Cristo”, como le decían sus compañeros y compañeras, egresó de la Escuela Superior de Comercio Manuel en 1974 e ingresó a Ciencias Económicas y también a Medicina, donde participaba activamente en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) - Montoneros. Tenía 19 años cuando fue asesinado, el 28 de enero de 1977, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Su legajo como egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025). Aún continúa desaparecido.

Daniel Antonio Síntora Maglione

Daniel ingresó a la carrera de Ciencias Económicas en 1973. También militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 24

años cuando fue secuestrado el 1 de febrero de 1978 en la vía pública, en Cruz del Eje, mientras manejaba en su auto. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su secuestro y desaparición fueron juzgados el 25 de agosto de 2016 en la sentencia de la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aún continúa desaparecido.

Hernán Lindor Torres Ardiles

Hernán estudiaba Ciencias Económicas. Se casó y era padre de dos hijas. Trabajaba en la empresa IKA-Renault y militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tenía 22 años cuando fue secuestrado de su casa, la noche del 19 de diciembre de 1975, en presencia de su esposa. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Campo de la Ribera”. Aún continúa desaparecido.

Juan José Varas Aciar

Juan José se recibió de Contador en la Facultad de Ciencias Económicas. Fue amigo y secretario personal de Atilio López en el gremio de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y en la vicegobernación de Córdoba durante los años 1973 y 1974, donde además se desempeñó como Subsecretario de Hacienda. Tenía 33 años. El “Gordo Varas”, como le decían sus compañeras y compañeros, fue secuestrado en Capital Federal y asesinado junto al “Negro” Atilio López en Capilla del Señor, el 16 de septiembre de 1974.

Ricardo Horacio Veleza Segurado

“Vizcachón”, como le decían sus compañeras y compañeros, se inscribió en la carrera de Ciencias Económicas y también en Ciencias de la Información. Trabajaba como viajante de comercio. Tenía 25 años cuando fue secuestrado, el 14 de mayo de 1977, en Buenos Aires. Gracias al trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) fue identificado en el año 2015. Sus restos fueron hallados en el Cementerio de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

2) Personas con indicios de pertenencia a la FCE, sin documentación respaldatoria en la unidad académica a la fecha

Miguel Ángel Ernesto Arias Cuello

“Coqui” o “Cuello”, como le decían sus compañeras y compañeros, estaba inscripto en Ciencias Económicas y en Historia. Militaba en las Fuerzas Armadas de Liberación “22 de Agosto” (FAL 22). Tenía 19 años cuando, el 29 de junio de 1976, fue secuestrado en su domicilio en la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en el juicio de las causas “Diedrichs-Herrera”. Su legajo como estudiante de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades fue reparado en el mes de abril de 2026 por Resolución Rectoral UNC 570/2026. Hasta el momento, no se han encontrado documentos que acrediten su paso por la Facultad de Ciencias Económicas. Aún continúa desaparecido.

Alicia Esther Heredia Maldonado

“Silvia” o “Susana”, como le decían sus compañeras y compañeros, estudiaba Medicina y Ciencias Económicas. Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército

Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 24 años cuando fue secuestrada, el 14 de mayo de 1976. Permaneció cautiva en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Fue asesinada el 1 de junio de 1976 en un enfrentamiento fraguado. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Testimonios orales y escritos dan cuenta de su paso por la Facultad de Ciencias Económicas. Hasta el momento, no se han encontrado documentos que acrediten su paso por esa unidad académica.

Horacio Francisco Heredia Nieves

“Juan” o “Pepino”, como le decían sus compañeras y compañeros, era estudiante de Ciencias Económicas. Trabajaba en la Contaduría General de la Provincia de Córdoba, donde tenía militancia gremial. Además, militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Tenía 31 años cuando lo secuestraron, a fines del mes de julio de 1976. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Aunque hasta el momento no se han encontrado documentos, testimonios orales y escritos dan cuenta de su paso por la Facultad de Ciencias Económicas. Aún continúa desaparecido.

Juan Carlos Yabbur Baldovi

Juan Carlos egresó de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en 1971. Estudió Ciencias Económicas y también Historia. Militaba en Montoneros y tenía 23 años cuando fue secuestrado, el 25 de mayo de 1976, en el barrio Parque República de la ciudad de Córdoba. Permaneció cautivo en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”. Los responsables de su crimen fueron juzgados en la Megacausa “La Perla-La Ribera-D2”. Su legajo como egresado de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano fue reparado en el mes de septiembre de 2023 por Resolución Rectoral UNC N.º 2011/2023 (y su rectificatoria, Res. Rec. UNC N.º 1180/2025). Hasta el momento, no se han encontrado documentos que acrediten su paso por la Facultad de Ciencias Económicas. Aún continúa desaparecido.

Referencias bibliográficas

- Águila, G. (2014). La Universidad Nacional de Rosario en dictadura (1976-83): depuración, “normalización” y reestructuración institucional. *PolHis*, 7, 146–178. Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX.
- Belluzzo, A., Buraschi, S., Levstein, L. y Vélez, G. (2013). En busca del plan perdido. Reconstrucción histórica de la huelga estudiantil cordobesa de 1971. *REBELA, Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*, 2(3), 441–453. <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/rebela/article/view/2759>
- Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*, (pp. 226–229). Fondo de Cultura Económica.
- Inchauspe, L. y Solís, A. C. (2019). “Los estudiantes comprendieron la misión de la Universidad: el docente, de enseñar, ellos de aprender”. La UNC de la intervención a la dictadura: políticas de ingreso y disciplinamiento. En Abratte, J. P. y Roitenburd, S.

(Comps.). *Workshop. Hacia los cien años de la Reforma de '18. Discursos y efectos del reformismo en la historia de la educación, la cultura y la política argentina*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Philp, M. (2014). La Universidad Nacional de Córdoba y la “formación de las almas” durante la dictadura de 1976 (831-856). Universidad Nacional de La Plata. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/114313/La_Universidad_Nacional_de_C%C3%B3rdoba_y_la_%22formaci%C3%B3n_de_las_almas%22_durante_la_dictadura_de_1976.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Rodríguez, L. G. (2015). Cultura y dictadura en Argentina (1976-1983): Estado, funcionarios y políticas. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42(2), 299–325. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9184/pr.9184.pdfv

Romano, S. (Ed.). (2016). *Colectivos y parcialidades políticas y sociales: los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70*. Universidad Nacional de Córdoba. https://ffyh.unc.edu.ar/boletin/ediciones_anteriores/archivos/imagenes/e-books/COLECTIVOS_PARCIALIDADES.pdf

Romano, S. (Comp.). (2017). *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC (2a. edición).

San Nicolás, N. (2016). Aniquilar la oposición. El terrorismo de Estado en la UNC: contexto y expresiones. En Romano, S. (Ed.). *Colectivos y parcialidades políticas y sociales: Los desaparecidos y asesinados de Córdoba en los '70* (pp. 27–59). Universidad Nacional de Córdoba.

Schuster, E. y Fantin, I. (2011). “Las estrategias de la Fundación Mediterránea y las medidas económicas de la última dictadura militar.” En *II Jornadas Nacional de Historia de Córdoba*, Universidad Nacional de Córdoba.

Tcach, C. (2026). *A cincuenta años del golpe: la Córdoba procesista (1976-1983)*, Editorial UNC.

Zeballos, F. (2008). Bibliotecas y Dictadura Militar: Córdoba, 1976-1983. En Gómez, J. y Solari, T. *Biblioclastia: los robos, la represión y sus resistencias en bibliotecas, archivos y museos de Latinoamérica*. EUDEBA (pp. 133–162).

Zuñiga, S., Quiroga, E. y Guzmán, M. C. (2021). Textos y contenidos durante la dictadura militar. Su vinculación con el campo Psi. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.

Otras fuentes consultadas

Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Legajos, Estado General de Alumnos, Libros de Estudiantes Activos, Actas de examen, Resoluciones decanales (1974-1983).

Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba. Índices y Tomos de Resoluciones rectorales (1974-1983).

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. Memorandums de la Policía Federal.

Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. “Presentes”, Memorial Virtual de los Espacios de la Memoria en Córdoba. <https://espaciosmemoriacordoba.com.ar/presentes/>

Biblioteca Nacional de Maestros, Ministerio de Educación de la Nación Argentina (s. f.). *Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional (1974-1977)*. <https://bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006305.pdf>

El Doce TV (24 de marzo de 2021). “La quema de libros: los títulos elegidos y los motivos (1976)”. *YouTube*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=7da9ylgyGHQ>

Observatorio de Derechos Humanos, Secretaría de Extensión Universitaria, UNC. (2014). *Cobijados por nuestra memoria. Galería virtual*. <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/cobijados-por-nuestra-memoria>

Portal de la FCE (29 de septiembre de 2022): “Se restituirán legajos de personas víctimas de la última dictadura militar”. <https://www.eco.unc.edu.ar/mas-noticias/se-restituiran-legajos-de-personas-victimas-de-la-ultima-dictadura-militar>

Portal de la FCE (30 de abril de 2024): “Continúa el trabajo de reparación de legajos”. <https://www.eco.unc.edu.ar/mas-noticias/continua-el-trabajo-de-reparacion-de-legajos>

Portal de la FCE (22 de marzo de 2026): “Memoria, verdad y justicia: a 40 años del Golpe”. <https://www.eco.unc.edu.ar/general/memoria-verdad-y-justicia-a-40-anos-del-golpe>

Portal de la UNC (23 de marzo de 2021): “La Facultad de Ciencias Económicas de la UNC digitalizará actas de nacimiento entre 1976 y 1983”. Disponible en <https://www.unc.edu.ar/comunicaci%C3%B3n/la-facultad-de-ciencias-econ%C3%B3micas-de-la-unc-digitalizar%C3%A1-actas-de-nacimiento-entre>

Para realizar consultas y/o comentarios vinculados con el proyecto, las historias de vida y este informe de investigación, pueden escribirnos a: proyectolegajosunc@gmail.com



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Informe de investigación FCE.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.